



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 26 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe del 13<sup>er</sup> taller anual para los miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 5 y 6 de noviembre de 2015 en los locales de la Greentree Foundation en Manhasset, en el estado de Nueva York (véase el anexo). El informe final se ha elaborado de conformidad con la regla de confidencialidad de Chatham House bajo la responsabilidad exclusiva de la Misión Permanente de Finlandia.

En vista de los comentarios sumamente positivos que hemos recibido de los participantes cada año, el Gobierno de Finlandia está decidido a seguir patrocinando el taller como actividad anual. El Gobierno de Finlandia espera que el informe ayude a comprender mejor la complejidad de la labor del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Kai Sauer  
Embajador

Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 26 de mayo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas**

### **“Eficacia inmediata”: 13<sup>er</sup> taller anual para los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad**

**5 y 6 de noviembre de 2015**

**Fundación Greentree  
Manhasset, Nueva York**

El Gobierno de Finlandia, en colaboración con la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, organizó el 13<sup>er</sup> taller anual para los nuevos miembros elegidos del Consejo de Seguridad los días 5 y 6 de noviembre de 2015.

Los talleres anuales cumplen dos funciones básicas. La función principal es ayudar a los miembros recién elegidos a familiarizarse con las prácticas, los procedimientos y los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, de manera que puedan trabajar con “eficacia inmediata” desde el primer momento cuando se incorporen al Consejo en enero. Ese mandato fundacional ha guiado y sustentado los talleres durante los últimos 13 años. La segunda función, que se ha hecho cada vez más evidente con el tiempo, es ofrecer a los miembros actuales, así como a los entrantes, una ocasión muy valiosa para reflexionar sobre la labor del Consejo en un entorno informal e interactivo. A tal efecto, la conversación que mantuvieron los participantes se realizó conforme a la regla de confidencialidad de Chatham House.

En la cena inaugural, que tuvo lugar el 5 de noviembre, el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, Embajador Kai Sauer, pronunció unas palabras de bienvenida, y la Jefa de Gabinete pronunció un discurso inaugural y respondió a las preguntas y los comentarios de los participantes.

El 6 de noviembre, el programa del día incluyó sesiones de mesa redonda sobre los tres temas siguientes:

- a) La situación del Consejo de Seguridad en 2015: balance y perspectivas (sesión I);
- b) Métodos de trabajo y órganos subsidiarios (sesión II);
- c) Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2015 (sesión III).

### **Cena inaugural**

En su discurso inaugural, la Jefa de Gabinete subrayó que la labor y el mandato del Consejo de Seguridad seguían siendo tan pertinentes como lo habían sido cuando se fundó 70 años atrás. No obstante, el hecho de que el mundo estuviera más interconectado a raíz de los adelantos tecnológicos exigía ideas más innovadoras sobre las maneras de afrontar las diversas amenazas transnacionales a la paz y la seguridad internacionales. Las cuestiones de soberanía nacional debían tener en cuenta las dimensiones regionales y globales de esos problemas, como el cambio climático, las migraciones y las pandemias, que trascendían las fronteras geográficas de los Estados-naciones y exponían las vulnerabilidades de nuestras

sociedades. Como habían demostrado los esfuerzos para destruir o retirar las armas químicas de la República Árabe Siria, el Consejo era capaz de adoptar enfoques nuevos y tomar medidas unificadas, incluso en situaciones en que sus miembros mantenían posturas profundamente polarizadas.

Según la Jefa de Gabinete, la confluencia de una serie de importantes procesos de examen sobre la consolidación de la paz, las operaciones de paz y las mujeres y la paz y la seguridad ofrecían una oportunidad única para lograr que los próximos dos años fueran un período de ideas y soluciones flexibles, e imponían la obligación de alcanzar este objetivo. Además, existían nuevas propuestas para financiar el desarrollo y las actividades humanitarias. En esos exámenes amplios habían surgido algunos temas comunes. Cada día ganaba más aceptación la idea de que las cuestiones relativas a los conflictos, las migraciones y la delincuencia organizada estaban vinculadas intrínsecamente y agravaban directamente las presiones y tensiones que, a su vez, podían originar crisis políticas y humanitarias que repercutían en la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Los exámenes también habían confirmado la necesidad de hacer que las Naciones Unidas estuvieran más adaptadas a sus objetivos.

Ante esos desafíos, la Jefa de Gabinete dijo que resultaba cada vez más evidente que el conjunto de instrumentos para mantener la paz y la seguridad había quedado obsoleto. Muy a menudo se consideraba al mantenimiento de la paz como una panacea, en vez de recurrir a una diplomacia política más enérgica que pudiera afrontar las causas de los conflictos. Las nociones tradicionales del mantenimiento de la paz no eran adecuadas para hacer frente a grupos armados no estatales y guerras asimétricas. El Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, liderado por el Sr. José Ramos Horta, ex-Presidente de Timor-Leste, había detectado un problema doble: no se prevenían nuevos conflictos y tampoco se solucionaban los conflictos persistentes, lo cual había llevado a que las Naciones Unidas estuvieran en un estado de crisis permanente. Por tanto, el Grupo había pedido que se pasara de una modalidad de gestión de crisis reactiva e insostenible a un enfoque más proactivo. En concreto, había determinado cuatro pasos que se reforzaban mutuamente para mejorar la eficacia de las operaciones de paz:

- Las Naciones Unidas debían intervenir antes, incluso asignando al Secretario General el mandato de formular planes para emergencias y elaborar opciones cuando se empezara a desarrollar una crisis. Con objeto de fundamentar mejor la planificación, la Organización debía invertir en lograr un mejor entendimiento de las situaciones concretas, los aspectos subyacentes de los conflictos emergentes y los factores que motivaban la violencia. Se debían aprovechar mejor los conocimientos existentes del sistema de las Naciones Unidas y de los asociados que ya se encontraban sobre el terreno. Eso serviría de base para realizar un análisis sólido, en vez de seguir la tendencia actual de optar por “soluciones” poco planificadas, poco preparadas y con recursos insuficientes, cuando la Organización se encontraba bajo una gran presión para tomar medidas.
- Se debía hacer un mayor hincapié en la prevención de los conflictos y en la diplomacia preventiva. Eso implicaría trazar estrategias concretas para plasmar la alerta temprana en medidas tempranas. Una atención renovada en la prevención de los conflictos podía beneficiarse de un entendimiento más exhaustivo de las repercusiones que tenían las violaciones de los derechos

humanos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, la iniciativa del Secretario General titulada Los Derechos Humanos Primero consideraba que las inquietudes de los derechos humanos debían ser el objeto primordial de la labor de la Secretaría. Del mismo modo, ¿podían incorporarse con mayor eficacia las consideraciones sobre los derechos humanos en las deliberaciones del Consejo de Seguridad? La Secretaría podía trabajar con el Consejo en esa esfera para favorecer un debate constructivo sobre dichas cuestiones en el contexto de la prevención y la mitigación de las crisis.

- Se debía contar con estrategias políticas sólidas que constituyeran el núcleo de los esfuerzos para prevenir y afrontar los conflictos. El Consejo no debía depender de instrumentos operacionales, por ejemplo las operaciones de paz, para lograr soluciones políticas a los conflictos. Las estrategias políticas y los incentivos y desincentivos que se necesitaban para lograr resultados seguían siendo responsabilidad de los Estados Miembros. A este respecto, la experiencia había demostrado que un Consejo unido que transmitía un mensaje político firme y coherente a las partes en un conflicto tenía un mayor efecto que cualquier número de brigadas de cascos azules.
- El Grupo Independiente de Alto Nivel había subrayado que las operaciones de paz eran más eficaces cuando funcionaban como verdaderas asociaciones entre los agentes principales. A tal efecto, era fundamental que el Consejo y los países que aportaban contingentes trabajaran mano a mano para mantener la misma concepción del mandato y la misión. La Secretaría tenía que desempeñar un papel en esa tarea y se debía intentar (y lograr) favorecer una mayor colaboración triangular entre los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía, el Consejo de Seguridad y la Secretaría.

La jefa de Gabinete advirtió que en 2016 no faltarían situaciones difíciles para las que no habría soluciones simples. Sería fundamental trabajar de consuno en la búsqueda de formas de aplicar esas importantes máximas en los esfuerzos comunes orientados a mejorar la eficacia de las Naciones Unidas.

En cuanto la manera de mejorar la eficacia de la Organización en el mantenimiento de la paz, la Jefa de Gabinete destacó las conclusiones del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, dirigido por el Sr. Gert Rosenthal, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas. El Grupo había pedido un enfoque más holístico que reconociera que la consolidación de la paz debía tratar de alcanzarse durante todo el ciclo del conflicto. La jefa de Gabinete añadió que eso confirmaba lo que se había observado sobre el terreno, es decir, que la secuenciación no funcionaba porque la transición de una situación de conflicto a una situación posterior al conflicto no era un proceso lineal. Cuando se realizaban intervenciones de consolidación de la paz adecuadas como parte de una estrategia de prevención de conflictos, y no como medidas secundarias, esas intervenciones podían ayudar realmente a prevenir los conflictos.

Según la Jefa de Gabinete, si bien a menudo se limitaba el concepto de la consolidación de la paz a la esfera del desarrollo y no se reconocía como una cuestión política esencial para los asuntos relativos a la paz y la seguridad, la consolidación de la paz se encuadraba perfectamente dentro de la labor encomendada al Consejo en pro de la paz y seguridad. La fragmentación dentro del

área de la consolidación de la paz se había producido porque no se establecía una conexión entre los pilares de la paz, la seguridad y el desarrollo, es decir, porque no se reconocía la interrelación que existía entre los pilares básicos de la Organización. Además, esa tendencia había llevado a que la Organización trabajara en silos, sin posibilidad de aprovechar las sinergias entre esos pilares, y mucho menos con los asociados, lo cual era necesario para lograr una consolidación de la paz eficaz. Eso también implicaría fortalecer la colaboración con otros asociados multilaterales y regionales y mejorar la capacidad para cooperar “desde un segundo plano”, dada la primacía de la implicación nacional y local en la consolidación de la paz.

La Jefa de Gabinete se refirió luego al examen sobre la aplicación de la resolución 1325 (2005) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, la cual definió como una decisión histórica e inspirada del Consejo en la que se había reconocido el vínculo inextricable entre la igualdad de género y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lamentó que, pese a la codificación de las normas, en la práctica, las Naciones Unidas todavía no incluyeran plenamente a las mujeres o las perspectivas de las mujeres en su labor. Para que la Organización pudiera adaptarse y evolucionar a fin de afrontar los desafíos futuros, debía poner mucho más empeño en incorporar las opiniones de las mujeres en la elaboración y aplicación de las políticas. Asimismo, para seguir siendo relevante y legítima, debía ofrecer a las mujeres oportunidades de liderazgo.

A continuación, la Jefa de Gabinete retomó uno de los temas mencionados al comienzo de su discurso: la necesidad de establecer asociaciones regionales más sólidas para hacer frente a los problemas que trascendían las fronteras y desafiaban las nociones tradicionales de soberanía en una era de creciente interconexión. Por motivos tanto de practicidad como de legitimidad, muchas de esas cuestiones exigían respuestas de las regiones afectadas. Para aprovechar las capacidades y las redes de las organizaciones regionales se debía profundizar la aplicación de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Uno de los problemas que exigían esas respuestas era el aumento del extremismo violento y el estallido de conflictos provocados por agentes no estatales. Para solucionar ese problema, la Organización tenía que invertir más en la capacidad de los agentes regionales, incluidas la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes. Estos acuerdos regionales habían contribuido decisivamente a la promoción de la paz entre sus miembros y a la búsqueda de soluciones negociadas de conflictos violentos, como los de la República Democrática del Congo y el Sudán.

La Jefa de Gabinete destacó que las Naciones Unidas no podían y no debían actuar solas. Era esencial contar con asociaciones regionales, tanto para abordar las crisis complejas como para garantizar la sostenibilidad y la legitimidad. La relación de trabajo permanente entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había puesto de manifiesto los beneficios mutuos de mantener un diálogo sostenido sobre cuestiones de interés común. Por ejemplo, era evidente que, en el futuro previsible, las operaciones de paz de las Naciones Unidas debían actuar antes y después de las misiones regionales de paz y junto con esas misiones, lo que subrayaba la necesidad de estructurar asociaciones estratégicas guiadas por principios para afrontar esa nueva realidad.

Señaló que el Consejo también se había visto obligado a hacer frente a algunas amenazas menos tradicionales para la paz y la seguridad internacionales. Una de ellas había sido la epidemia del ébola en África Occidental, la cual, al llegar a su

punto álgido a mediados de 2014, había puesto en riesgo la estabilidad política en Guinea, Liberia y Sierra Leona. La respuesta decisiva del Consejo, incluida la declaración audaz que emitió en septiembre de 2014 y en la que afirmó que la epidemia constituía “una amenaza a la paz y la seguridad”, había sido esencial para impulsar la respuesta internacional. Ese reconocimiento de las intersecciones de la salud y la paz y la seguridad era incluso más evidente en la actualidad, debido a que la violencia prolongada en los Estados frágiles y las zonas de conflicto había exacerbado las crisis de salud que constituían posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Además del número cada vez mayor de víctimas mortales en la República Árabe Siria y Sudán del Sur, los éxodos masivos de refugiados a los países vecinos y zonas más alejadas habían llevado las terribles amenazas que suponían el cólera, la poliomielitis y la malaria a regiones donde esas enfermedades ya habían sido controladas mucho tiempo atrás.

Un segundo problema menos tradicional era el de la migración. Debido a que los conflictos prolongados habían dejado a las sociedades vulnerables al extremismo y al subdesarrollo crónico, cientos de miles de migrantes y refugiados habían tratado de llegar a Europa por tierra o por mar y miles habían muerto en el intento. La situación se había vuelto insostenible y había expuesto los problemas inherentes de tratar de resolver crisis de esa magnitud con soluciones para fines específicos, como la de proteger las fronteras, en lugar de abordar las causas fundamentales y centrarse en la búsqueda de soluciones políticas sostenibles. La crisis estaba alimentando el extremismo y podía tener importantes consecuencias políticas, económicas, de salud, de seguridad y humanitarias. Además, era la crisis de refugiados más grave desde la fundación de las Naciones Unidas 70 años atrás.

En conclusión, la Jefa de Gabinete subrayó que las Naciones Unidas no eran un monolito. Incluso a medida que se adaptaban y expandían para afrontar futuros desafíos, la Organización seguía siendo un bastión de esperanza para las personas de todo el mundo que se encontraban en situaciones difíciles. A fin de ejecutar la agenda actual de la paz y la seguridad, que era multisectorial, compleja y a menudo asimétrica, el Consejo de Seguridad debía conservar su legitimidad, autoridad y unidad. Una vez más, tenía que adaptarse y evolucionar. En el período trascendental que transcurría, el Consejo debía comprender cuándo las Naciones Unidas debían tomar la iniciativa y cuándo no debían hacerlo. Mediante los procesos de examen, la Secretaría estaba tratando de adoptar un enfoque más holístico y a más largo plazo, aprovechar las asociaciones de manera más eficaz y mejorar la prevención de los conflictos promoviendo los derechos humanos, el estado de derecho y el desarrollo. El objetivo era apoyar la labor y las decisiones del Consejo, entre otras cosas, haciendo frente a las vulnerabilidades antes de que debieran incluirse en sus asuntos. Cada vez era más evidente que el Consejo era la única entidad capaz de afrontar legítimamente las amenazas transnacionales actuales. Durante los últimos once años en que la Jefa de Gabinete había prestado servicio en la Organización, había visto a la Secretaría y al Consejo trabajar juntos para concebir soluciones creativas y para lograr que el sistema pudiera responder a desafíos sin precedentes. Ahora eso debía ser la norma y no la excepción. El Consejo nunca había sido más pertinente o indispensable. La tarea a que se enfrentaba era plasmar y aplicar las lecciones extraídas de todos los exámenes: reflexionar a fondo sobre la manera de conseguir que la Organización siguiera siendo indispensable durante los difíciles años venideros.

**Sesión I****La situación del Consejo de Seguridad en 2015: balance y perspectivas****Moderador**

Embajador Ramlan bin Ibrahim

Representante Permanente de Malasia

**Ponentes**

Embajador Petr Iliichev

Representante Permanente Adjunto Primero de la Federación de Rusia

Embajador Román Oyarzun Marchesi

Representante Permanente de España

Embajadora Michele J. Sison

Representante Permanente Adjunta de los Estados Unidos de América

El programa de la sesión I incluyó las preguntas siguientes:

- ¿Cómo evaluaría el desempeño reciente del Consejo en el cumplimiento de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales? ¿Cuál es su balance en 2015 en relación con 2014 o años anteriores? ¿Cuáles han sido algunos de los aciertos y desaciertos del desempeño del Consejo desde la celebración del último taller en noviembre de 2014? ¿Las tendencias son alentadoras o desalentadoras?
- En el taller de 2014, algunos participantes advirtieron que las expectativas eran excesivamente altas, mientras que otros señalaron que existía una brecha de credibilidad entre lo que se pedía al Consejo y su capacidad para dar respuesta. Algunos pusieron en tela de juicio la existencia de una correlación directa entre el ritmo de trabajo intenso del Consejo y su eficacia en la prevención de conflictos y la protección de las poblaciones sobre el terreno. ¿Qué medidas deberían emplearse para evaluar el desempeño del Consejo? ¿Existen objetivos o metas específicas que los miembros deberían articular para el año próximo? En cuanto a las situaciones específicas, ¿qué aspectos podrían mejorar en 2016?
- En 2015, a diferencia de lo que ocurrió en 2014, han surgido relativamente pocas amenazas inesperadas a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, ha sido difícil dar solución a varios conflictos armados destructivos y peligrosos y, al parecer, algunos se están agravando. El año próximo, el Consejo se encontrará con una gran cantidad de asuntos pendientes por tratar. ¿Eso sugiere, como mantienen los críticos, que el Consejo tiene más capacidad para gestionar conflictos que para prevenirlos o solucionarlos? ¿Es posible que algunas de esas situaciones puedan resolverse en 2016? ¿Se debería dar prioridad a algunas de ellas en la labor del Consejo durante el próximo año?
- En este momento, ¿cuáles son las amenazas más preocupantes para la paz y la seguridad internacionales, ya sea desde el punto de vista estratégico, político o humanitario? ¿Cuáles podrían abordarse de manera provechosa a través de

medidas del Consejo? ¿Qué deberían hacer o no hacer los miembros del Consejo para evitar que se agravaran?

- ¿Hay elecciones previstas que podrían asociarse con situaciones de inestabilidad o amenazas emergentes respecto de las cuales el Consejo debería adoptar medidas preventivas en los próximos meses? ¿Cuáles de los instrumentos preventivos que figuran en los Capítulos VI y VIII de la Carta podrían aplicarse en esos casos? ¿Alguno de esos instrumentos ha perdido su utilidad por motivos de negligencia o uso indebido? ¿Alguno debe mejorarse? Teniendo en cuenta que una diplomacia preventiva eficaz suele exigir asociaciones, ¿qué tan bien ha trabajado el Consejo con los acuerdos regionales y subregionales, los grupos de amigos, el Secretario General y la Secretaría y la sociedad civil en la solución de conflictos específicos durante el último año? ¿Hay situaciones que podrían beneficiarse de nuevos enfoques o iniciativas en 2016?
- En el último año, el Consejo ha respondido de manera enérgica a la amenaza planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Shabaab, Boko Haram y otros grupos armados que tienen programas altamente sectarios, practican el extremismo violento, reclutan a combatientes extranjeros y atacan a poblaciones civiles. ¿Las medidas autorizadas por el Consejo cambian realmente la situación sobre el terreno porque mitigan esas amenazas? ¿Se necesitan medidas adicionales? ¿Ha habido colaboración suficiente en los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales para luchar contra esos grupos y sus mensajes virulentos? ¿Qué papel ha desempeñado y debería desempeñar el Consejo en esos esfuerzos? ¿Deberían enmarcarse dentro del discurso de la protección de las personas, de la lucha contra el terrorismo o de ambos? ¿El Consejo podría hacer más para lograr que al aplicar las medidas adoptadas con el propósito de derrotar a los grupos que menosprecian los derechos humanos y las normas humanitarias se respetaran esos derechos?
- Es trágico y alarmante que el número de personas forzadas a desplazarse por motivos de conflictos en Darfur, Libia, la República Árabe Siria, el Yemen y otros lugares haya vuelto a aumentar a niveles sin precedentes. Bajo la dirección de miembros no permanentes, el Consejo ha comenzado a abordar ese enorme drama humano en función de cada situación. No obstante, ¿se podría hacer más en 2016 para abordar de manera temática o transversal los factores que impulsan esta tendencia? ¿De qué manera repercuten estos acontecimientos en las prácticas y la doctrina de la prevención y el mantenimiento y la consolidación de la paz? ¿El Consejo debería comenzar a analizar las repercusiones a largo plazo para la paz y la seguridad internacionales en caso de que esa gran cantidad de personas sigan desplazadas durante los próximos años?
- El 70º aniversario de la primera sesión del Consejo, celebrada en Londres en enero de 1946, se acerca rápidamente. Este año conmemorativo ya ha dado lugar a una gama inusualmente variada de declaraciones, exámenes e informes sobre diferentes aspectos de la labor del Consejo. Entre otros cabe mencionar el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/446), la declaración aprobada en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz, el Compendio del Examen de Alto Nivel de las



Sanciones de las Naciones Unidas, el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), la Reunión de Dirigentes Mundiales sobre la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres: Compromiso con la Acción y el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz.

- ¿En esos estudios y eventos han surgido temas o conclusiones transversales que el Consejo debería tener en cuenta al considerar su labor para 2016? Por ejemplo, en todos los informes se solicita incluir una perspectiva de género en las áreas de formulación de políticas respectivas. Los informes sobre el mantenimiento y la consolidación de la paz destacan la necesidad de entablar una asociación mucho más estrecha con las instituciones regionales y lograr una mayor coherencia entre los órganos de las Naciones Unidas y en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- En esos informes también se solicitan más recursos y una atención política más centrada en la prevención de los conflictos. Según el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, “el Consejo de Seguridad, con el apoyo de la Secretaría, debe procurar intervenir antes cuando empiezan a surgir conflictos, actuando siempre con imparcialidad” (S/2015/446). Esa acción preventiva también se propugna en el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000).
- ¿Hay recomendaciones específicas de alguno de esos informes que el Consejo debería aplicar en 2016? En la resolución 2242 (2015) se incluyeron una serie de medidas que, en particular, exigían la actuación del Consejo, desde la participación de más mujeres en los procesos de paz hasta la incorporación de perspectivas de género en sus deliberaciones sobre todas las situaciones de conflicto, el hincapié en la tolerancia cero y la responsabilidad plena por actos de explotación y abusos sexuales, y el establecimiento de un grupo oficioso de expertos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras medidas.
- El Grupo Independiente de Alto Nivel instó a reconsiderar varios aspectos de la doctrina de mantenimiento de la paz. En su opinión, se necesitan más “mandatos planificados por secuencias y en función de prioridades” para mitigar “las distinciones tajantes entre operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales” y dar paso a un “continuo de respuestas y a transiciones fluidas entre distintas fases de las misiones” (S/2015/446). Si bien la protección de los civiles es un “objetivo básico” de las Naciones Unidas, exige una mayor convergencia entre las expectativas y las capacidades en esa esfera. El Grupo también subrayó la necesidad de esclarecer la doctrina y desarrollar capacidades para las misiones desplegadas en lugares donde haya “una paz exigua o inexistente que presuntamente hay que mantener” (*ibid.*), lo cual, según el Grupo, será cada vez más habitual en los próximos años. ¿Debería prestarse mayor atención a esos aspectos al elaborar y formular los mandatos de mantenimiento de la paz para 2016 y años posteriores? ¿Se trata de una cuestión de procedimiento, de fondo o ambas cosas? ¿Las conclusiones del Grupo repercuten en las interacciones del Consejo con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía o en la labor de la Secretaría?
- En su informe (S/2015/490), el Grupo Consultivo de Expertos sostuvo que el Consejo de Seguridad, como “principal agente intergubernamental en el ámbito de la consolidación de la paz”, debería solicitar el asesoramiento de la

Comisión de Consolidación de la Paz con mayor regularidad al redactar “los aspectos de los mandatos relativos a la consolidación de la paz”. Con el objeto de mantener la paz, la Comisión, a su vez, debería convertirse en el “puente” consultivo entre el Consejo y la Asamblea General “como debió serlo desde el principio”. ¿A qué se debe que esta estructura institucional nunca haya funcionado en la práctica? ¿Las condiciones habrán cambiado suficientemente en 2016 como para que pueda funcionar?

- Sobre la base de años de esfuerzos internacionales para orientar, aplicar y supervisar mejor las sanciones, en el Examen de Alto Nivel de las Sanciones de las Naciones Unidas se solicitaron una serie de medidas para mejorar la integración de las entidades de las Naciones Unidas, mejorar la labor de los grupos de expertos, investigar los antecedentes de los posibles asociados y abordar las inquietudes relativas al debido proceso y los derechos humanos, entre otras cosas. Pese a la necesidad de mejorar la aplicación en esas esferas, ¿existe alguna razón para dudar de que el Consejo seguirá dependiendo considerablemente del uso de sanciones como medidas coercitivas relativamente adaptables? ¿En cuáles de esas esferas se debería tratar de lograr mejoras en 2016?
- Durante el último año, ¿cuándo y en qué situaciones ha sido más o menos productiva la colaboración con los acuerdos regionales y subregionales? ¿Cómo cabe evaluar la relación especial entre Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana? ¿Se necesitan medidas adicionales? ¿La décima reunión consultiva conjunta que tendrá lugar en 2016 ofrecerá una oportunidad para examinar y perfeccionar esa importante relación?
- Desde la celebración del último taller se ha prestado cada vez más atención a los esfuerzos de los Estados Miembros y los grupos de la sociedad civil para alentar al Consejo a que adopte medidas oportunas en situaciones en las que se cometen atrocidades masivas. Una de esas iniciativas ha sido patrocinada por Francia y México y otra por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia. ¿Debería el Consejo o sus miembros permanentes considerar la posibilidad de tomar alguna medida al respecto en 2016?
- ¿El Consejo ha logrado un equilibrio factible y productivo entre la atención que presta a las cuestiones específicas de determinadas situaciones y a las cuestiones temáticas o transversales? ¿Se debería hacer algún ajuste? ¿Se tienen suficientemente en cuenta los conocimientos adquiridos en las deliberaciones temáticas y transversales al examinar situaciones específicas?

### **Evaluación del desempeño del Consejo de Seguridad en 2015**

Muchos participantes hicieron observaciones breves sobre el desempeño del Consejo de Seguridad. En cuanto a los aspectos positivos de su labor, un orador mencionó la resolución [2118 \(2013\)](#), relativa a las armas químicas en la República Árabe Siria, y la resolución [2199 \(2015\)](#), relativa a las medidas para frenar la provisión de apoyo material a los grupos terroristas, y se refirió a la unidad que había demostrado el Consejo al ocuparse de las actividades nucleares del Irán. Según el orador, había habido una amplia convergencia de opiniones sobre la lucha contra el terrorismo, que era una de las prioridades principales del Consejo. Los

miembros también habían adoptado un enfoque unificado en relación con algunas situaciones, como las de Burkina Faso y Guinea-Bissau, que no habían tenido un lugar prominente entre los asuntos a tratar. En forma discreta, habían logrado promover resultados positivos en esas situaciones. Otro interlocutor convino en que el retiro de las armas químicas de la República Árabe Siria era un gran éxito facilitado por el novedoso mecanismo de inspección conjunto que habían desarrollado las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Eso podía abrir un camino hacia una mayor rendición de cuentas y hacia la prevención del uso indebido de armas químicas en el futuro. También se había avanzado considerablemente en algunas cuestiones temáticas. Con respecto a las mujeres y la paz y la seguridad, el Consejo había podido reunirse con mujeres que estaban consiguiendo cambios reales al participar en los procesos de paz. Se habían logrado progresos en la aplicación de la resolución 1325 (2000), pero todavía no se había integrado plenamente la perspectiva de género en las deliberaciones y decisiones del Consejo relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, ni en sus interacciones con los representantes especiales del Secretario General en esos entornos. La convergencia de opiniones en relación con el EIL había dado lugar a varias resoluciones y declaraciones, entre otras cosas sobre la financiación y el secuestro o reclutamiento de mujeres jóvenes, pero todavía quedaba mucho trabajo por hacer en esa esfera.

Refiriéndose a la relevancia del Consejo de Seguridad, un orador señaló que la situación era peor de lo que los participantes habían imaginado, pero que las posibilidades de hacer algo al respecto eran mayores de lo que pensaban. Un segundo orador destacó que, si bien podía cuestionarse si el vaso se encontraba medio vacío o medio lleno, los miembros del Consejo parecían estar a la defensiva, como si en su interior sintieran que estaban fracasando. El agravamiento de la violencia en la República Árabe Siria reflejaba un fracaso reciente, mientras que la situación en el Estado de Palestina era el reflejo de un fracaso de más larga data. En ambos casos, había razones para dudar de la importancia del Consejo. Un tercer orador convino en que no se había actuado para poner fin al conflicto en la República Árabe Siria y que habían transcurrido decenios sin progresos en relación con la cuestión de Palestina. Otro orador mencionó que el prestigio de las Naciones Unidas se había visto perjudicado porque el Consejo no había tomado medidas eficaces en esas situaciones. La realidad, comentó otro participante, era que los problemas apremiantes del Oriente Medio se abordaban en otros entornos, como consecuencia de la inacción del Consejo.

Un orador enumeró varios conflictos que el Consejo no estaba abordando de manera correcta: el caso del Yemen era bochornoso; en Darfur, la operación de paz se encontraba prácticamente sitiada por la falta de cooperación del Gobierno; y la situación de Burundi era frustrante, en parte por la dificultad para secuenciar y asegurar la cooperación regional necesaria. Aunque era alentador que existiera un proceso político externo que estaba empezando a buscar la manera de lograr avances en la República Árabe Siria, el Consejo era, en gran medida, ajeno a ese proceso. Además, quedaba por determinarse si el Consejo podía decir algo útil sobre la situación en el Oriente Medio. Un participante señaló que, en el taller de 2014, algunos oradores habían incluido a Libia y al Yemen entre los éxitos del Consejo. Otro orador estuvo de acuerdo con que había habido una importante reversión en ambas situaciones. Según lo manifestado por otros participantes, en general, el Consejo no había abordado las causas fundamentales de los conflictos, no había

determinado los pasos a seguir para salir de los conflictos, no había adquirido una perspectiva dinámica sobre las características propias de cada situación, no había obtenido resultados sobre el terreno después de haber adoptado decisiones y no había cumplido la responsabilidad primordial que le incumbía en virtud de la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, y en cambio había recurrido al Secretario General para responder a esos asuntos críticos.

Muchos participantes opinaron sobre los criterios, las normas o los puntos de referencia que deberían utilizarse para medir el desempeño del Consejo. Uno sugirió que el éxito del Consejo no debía medirse únicamente a partir de sus resultados. Por ejemplo, la iniciativa de redactar una resolución podía haber tenido un efecto en los que consideraban usar bombas de barril en la República Árabe Siria, y el acto de redactar una resolución sería mejor que nada en el caso del Oriente Medio. Un segundo interlocutor señaló que a veces la clave para una mayor eficiencia y eficacia se encontraba fuera del propio Consejo, dada la gran importancia que podían tener los procesos paralelos para alcanzar los resultados deseados en algunas situaciones. Por lo tanto, era importante tratar de establecer sinergias en vez de considerar a los demás grupos como rivales.

Varios oradores sugirieron que el Consejo debía ser evaluado en función de los cambios que originaba sobre el terreno al solucionar y gestionar los conflictos. Ese debía ser el punto de referencia principal. Se señaló que había más de 30 conflictos en curso y que el Consejo debía ser evaluado en términos de cuán bien se ocupaba de ellos, en vez de cuál era el alcance de las reformas de sus métodos de trabajo. Un orador sugirió el empleo de medidas simples de evaluación, como la magnitud de los conflictos o el número de víctimas que ocasionaba. Según indicó un interlocutor, la mejor medida era el efecto real que el Consejo tenía sobre el terreno y para eso debía asegurarse de que se aplicaran sus decisiones. Por tanto, el Consejo debía orientarse a la acción y no funcionar como un club de debate. Otro orador convino en que el mundo esperaba que el Consejo estuviera orientado a la acción, pero su desempeño no había sido uniforme a ese respecto. Eso exigía una brújula moral y el ejercicio de liderazgo moral, junto con un enfoque más centrado en la solución de problemas en vez de tanta manifestación de intenciones políticas. Un participante afirmó que el Consejo debía evaluarse en función de los resultados de sus medidas, como los conflictos resueltos o gestionados, pero dedicaba más tiempo a asuntos de eficiencia interna que a su desempeño sobre el terreno.

Según indicó un orador, para ejecutar el mandato encomendado en la Carta, el Consejo debía prevenir los conflictos además de gestionarlos o solucionarlos. Un segundo participante señaló que los miembros debían hacer más para lograr que el Consejo fuera un espacio en el que se emprendieran iniciativas proactivas y se solucionaran problemas. Un tercer orador convino en que el Consejo había adoptado una postura demasiado reactiva, lo cual conducía al fracaso. No bastaba con que los miembros esperaran a que las situaciones explotaran para luego tratar de ocuparse de los resultados. Debían hacer un uso más creativo de técnicas que, como el análisis prospectivo, permitieran determinar oportunidades para tomar medidas preventivas. Otro orador se manifestó de acuerdo y agregó que los miembros tenían que “practicar lo que predicaban” en cuanto a la prevención.

Un participante dijo que las Naciones Unidas tenían dos facetas: una que dialogaba sobre cuestiones y otra que originaba cambios tomando medidas en relación con esas cuestiones. Debido a que el Consejo tendía a estar relacionado con

la primera faceta, debía redoblar los esfuerzos para crear un vínculo tangible entre sus decisiones y la aplicación de esas decisiones sobre el terreno. Sin embargo, según dijo otro participante, era más difícil medir los resultados debido a que las funciones del Consejo habían sido modificadas cuando terminó la Guerra Fría y estaban siendo modificadas nuevamente. Se estaban imponiendo mandatos cada vez más diversos para las operaciones de paz, lo que dificultaba evaluar su desempeño. Según otro orador, también era difícil hacer un balance del desempeño porque gran parte de las iniciativas para solucionar los conflictos en las crisis principales, como las relativas a la República Islámica del Irán, el Oriente Medio y Ucrania, se estaban desarrollando entre grupos más pequeños y más flexibles ajenos al Consejo. La situación era comprensible, pero no era bueno mantener al Consejo siempre al margen en vista del papel que a menudo debía desempeñar como la última estación en las etapas finales del camino diplomático.

Un participante subrayó que no sería realista esperar que el Consejo afrontara todas las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en todo el mundo, ni todas las fuentes de inestabilidad. Tampoco debía esperarse que actuara por consenso en todos los asuntos en todo momento, pese a los esfuerzos por lograr una opinión uniforme. Otro participante convino en que, en lugar de esperar que el Consejo resolviera todos los problemas en todo el mundo, sería mejor que se centrara en lo que podía hacer en casos concretos para mejorar las situaciones. El objetivo debía ser que el Consejo tuviera una mayor repercusión en el mundo real. Si bien podía ser verdad que todo estaba interrelacionado y que el aleteo de una mariposa podía ocasionar un huracán del otro lado del mundo, eso no significaba que el Consejo debía seguir todas las mariposas. Según manifestó un tercer orador, era fácil criticar o caricaturizar al Consejo pero, considerando que había 30 o más conflictos que se estaban desarrollando a la vez, tenía ante sí una tarea enorme. ¿Cuánto debía esperarse del Consejo en todo momento?

Varios participantes se refirieron a la emoción y el privilegio que habían sentido al prestar servicios en el Consejo. Era un espacio único en que se podían servir los intereses tanto nacionales como internacionales. Un orador narró la historia de un padre que le contaba a su hijo que el edificio de las Naciones Unidas se había construido para poner fin a las guerras y otro se refirió a la imagen de los pueblos del mundo de Norman Rockwell, que se ubicaba detrás de los representantes en el Consejo de Seguridad. La labor no solo debía consistir en sumar puntos o recibir comentarios positivos porque, como la Jefa de Gabinete había destacado la noche anterior, las vidas de muchas personas dependían de las decisiones y acciones del Consejo. Otro participante respondió que, a pesar de todo el idealismo, con frecuencia el Consejo no había logrado cumplir el mandato encomendado en la Carta. Muy a menudo, el Consejo reflejaba un mundo dividido en el que las deliberaciones avanzaban a paso lento y los representantes colocaban los intereses nacionales por encima de los intereses mundiales.

### **Retos futuros**

Como en talleres anteriores, los participantes previeron retos que seguirían persistiendo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África. Señalando que el 70% de la atención del Consejo se dedicaba a esos asuntos, un orador lamentó que el Consejo no hubiera recibido suficiente información ni escuchado bastantes perspectivas africanas sobre esas situaciones. Los miembros debían escuchar más voces africanas. Según otro orador, a veces era difícil que los

intereses de África se vieran representados en el Consejo debido a las divisiones y diferencias geopolíticas existentes a nivel mundial entre los miembros. Cuando se trataba de abordar cuestiones de derechos humanos, justicia y sanciones relativas a diferentes regiones, el Consejo empleaba a menudo distintos raseros. A pesar de que habían ocurrido atrocidades masivas en todo el mundo y los principios que las regían eran universales, el Consejo se refería de forma distinta al Oriente Medio, que consideraba “complicado”, y a África, con la que utilizaba un tono más prescriptivo, señalándole lo que debía hacer. África era independiente y no aceptaría decretos. Las reuniones celebradas entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana habían sido en gran medida un mero formalismo, puesto que los comunicados se habían redactado con antelación. No obstante, los enfoques adoptados por la Unión Africana con respecto a Libia y Somalia habían sido más prometedores que los del Consejo de Seguridad. Darfur era un reto persistente, y era necesario seguir reflexionando sobre los resultados que se estaban logrando allí y sobre si se debía renovar el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). No estaba claro qué estaba logrando la UNAMID, ya que, tras diez años de presencia internacional, la lucha entre las facciones y los ataques contra la población civil no habían remitido. De manera más genérica, un orador señaló que el Consejo debía aprender a poner fin a los regímenes de sanciones y las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en África, a donde se habían destinado 52.000 de los 72.000 millones de dólares gastados en actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde 2006 y estaba desplegado el 80% del personal de mantenimiento de la paz de la Organización. Para ello había que tener una mejor idea de las condiciones reinantes sobre el terreno en esas situaciones.

El Consejo también se seguía enfrentando a enormes retos en el Oriente Medio. Se observó que en el Consejo se habían planteado varias iniciativas constructivas relativas a la República Árabe Siria, pero había habido que dejarlas en suspenso cuando comenzaron las gestiones diplomáticas en Viena. Dadas las divisiones existentes en el Consejo, la opinión general era que sería mejor seguir vías paralelas. En lo concerniente al Oriente Medio era hora de adoptar una perspectiva innovadora, ya que era probable que todo acuerdo al respecto se alcanzase fuera del Consejo. Un segundo orador se preguntó si el Consejo no habría perdido el rumbo moral en cuanto al Oriente Medio. En relación con la República Árabe Siria, ¿por qué se manifestaba siempre preocupación por la soberanía del perpetrador en vez de por la soberanía de la población, que tanto estaba sufriendo, o de los países vecinos, como Jordania y el Líbano, que recibían oleadas de refugiados? Esos países, al igual que los europeos, soportaban una presión ingente, pero los dirigentes que habían creado la situación estaban protegidos en el Consejo por el poder de veto. Muchos miembros del Consejo habían tenido que luchar para conseguir su soberanía, por lo que entendían que era necesario protegerla, pero en ese caso la reivindicación de la soberanía se estaba explotando para evitar rendir cuentas.

El tercer reto persistente lo constituían los grupos armados no estatales, sobre todo los que empleaban tácticas terroristas contra la población. Un participante instó a los miembros a reflexionar para encontrar modos nuevos e incluso innovadores de encarar esa amenaza. El Consejo había llevado a la práctica una serie de medidas para luchar contra el EIL, como la imposición de sanciones a la producción de petróleo, el freno de los secuestros para pedir rescates y la restricción de las

corrientes de combatientes terroristas. Se habían hecho avances notables, pero la amenaza que entrañaban el EIIL y otros grupos seguía estando presente. La búsqueda de maneras más eficaces de acabar con la financiación del EIIL entrañaba una gran dificultad. De manera más general, era necesario encontrar métodos eficaces de hacer cumplir las disposiciones de lucha contra el terrorismo que ya estaban en vigor. Un segundo orador destacó que la concepción del terrorismo había evolucionado bastante desde los ataques del 11 de septiembre y la aprobación de las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001). El Consejo apenas había comenzado a dar una posible definición del terrorismo en la resolución 1566 (2004). Se trataba, en parte, de determinar si un grupo se consideraba terrorista por sus acciones o por su identidad. No cabía duda de que el EIIL y Al-Qaida eran grupos terroristas, pero el Consejo había venido apoyándose más en criterios políticos que jurídicos para hacer tales determinaciones. Ello había entrañado algunos problemas para el personal humanitario que prestaba asistencia en la República Árabe Siria, ya que la falta de referencias al derecho internacional humanitario en las decisiones del Consejo le había dificultado la tarea de determinar si podía tratar directamente con algunos de los grupos sobre el terreno. Dado que la lucha contra el terrorismo se había convertido en una de las principales preocupaciones del Consejo, era hora de prestar más atención a la dimensión jurídica de esos asuntos.

Un participante argumentó que algunas cuestiones temáticas, como las mujeres y la paz y la seguridad, también se debían considerar retos acuciantes entre los asuntos sometidos al Consejo. Había una tendencia a centrarse en las zonas de tensión y no prestar suficiente atención al contexto más amplio de la paz y la seguridad. Por ejemplo, el EIIL había estado intentando acercarse a las mujeres jóvenes, algunas de las cuales parecían encontrar atractivo su discurso, por lo que era importante comprender mejor esa relación y el modo de vencer la enajenación que parecía alimentarla. La instrucción y el adoctrinamiento de los niños en el territorio controlado por el EIIL era otra preocupación conexas a largo plazo. Según otro participante, no habían sido pocas las sesiones del Consejo dedicadas a las mujeres y la paz y la seguridad, pero los avances resultantes de ellas habían sido menores. Seguía siendo urgente integrar temas y perspectivas relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en toda la labor del Consejo. Eran pocas las mujeres que participaban en las deliberaciones del Consejo, y menos aún las que participaban en negociaciones de gran importancia fuera de él. La celebración de más sesiones temáticas sin un seguimiento efectivo no solucionaba el problema. Era hora de que el Consejo pasase a la acción en cuanto a las mujeres y la paz y la seguridad.

Como señalaron varios participantes, seguía siendo difícil obtener prontamente información completa y fiable acerca de la evolución sobre el terreno para adoptar medidas preventivas eficaces. No obstante, como señaló un participante, los miembros del Consejo recibían un aluvión de información de diversas fuentes. El volumen de informes, cartas, telegramas y correos electrónicos era sobrecogedor, pero los miembros seguían solicitando más exposiciones informativas e informes a la Secretaría. Antes de que llegase la era digital y se ampliase el programa de trabajo del Consejo era más fácil concentrar la atención en un número menor de temas. En los últimos años, a pesar de que los miembros del Consejo habían podido acceder a más información, sus intercambios se habían vuelto menos interactivos y más oficiales. Según un segundo orador, el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría había hecho un buen trabajo señalando a la atención del Consejo conflictos emergentes,

como el sectarismo y los disturbios de Burundi, Maldivas y Nepal, la amenaza que entrañaba Boko Haram y la posibilidad de que estallara la violencia a medida que se acercaban las elecciones en Myanmar. Sin embargo, como comentó un tercer orador, los miembros del Consejo seguían sin tener suficiente información actualizada acerca de lo que estaba ocurriendo sobre el terreno en algunos lugares. Seguía existiendo una laguna a ese respecto. Ahora bien, como señaló otro participante, la laguna había sido aún mayor en la década de 1990, cuando los debates celebrados por el Consejo sobre Camboya y la ex-Yugoslavia habían tenido muy poco que ver con lo que estaba ocurriendo en realidad sobre el terreno.

Para evitar la escalada de los conflictos y proteger a la población civil, se sugirió que el Consejo trabajase más estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales para poder actuar con mayor dinamismo al autorizar el despliegue de fuerzas regionales y subregionales y proporcionar financiación para respaldarlas en tales circunstancias. Otro orador comentó que los Representantes Especiales del Secretario General podían ser muy valiosos porque podían proporcionar información oportunamente para las deliberaciones del Consejo y convertir las decisiones de este en medidas eficaces sobre el terreno. No obstante, en algunas situaciones tenían dificultades para mantener el consentimiento del correspondiente Gobierno para hacer su trabajo y tratar al mismo tiempo con grupos armados no estatales según fuera necesario. Según un tercer participante, los miembros del Consejo tenían que hacer una mayor introspección no solo sobre los métodos de trabajo, sino también sobre la alerta temprana. No bastaba con hablar sobre los derechos humanos y sobre la mayor frecuencia con que se trataban en las deliberaciones del Consejo. Era necesario reconocer ampliamente que las violaciones graves de los derechos humanos eran a menudo un presagio de los conflictos, por lo que el Consejo de Derechos Humanos no se debía ocupar de ellos por sí solo. En los últimos tiempos, el Consejo de Seguridad parecía ocuparse de forma menos sistemática de asuntos de derechos humanos. Otro participante señaló que en la Carta no se indicaban específicamente los instrumentos que se debían emplear para prevenir los conflictos, ni siquiera en el Capítulo VI, por lo que el Consejo había tenido que ir probando progresivamente diferentes medidas y técnicas. Sin embargo, su historial de éxito en la prevención de conflictos a lo largo de los años había sido limitado.

Se observó que en el Consejo era difícil llegar a un consenso porque los miembros tenían opiniones divergentes con respecto a cuáles debían ser su papel y sus funciones. El Consejo no debía usarse para fines políticos nacionales ni para difundir propaganda. A pesar de ello, no podía pasar por alto las consideraciones geopolíticas internacionales. La inestabilidad reinaba en diferentes partes del mundo, y no siempre se habían respetado los principios del derecho internacional. Aunque todos los miembros preferían llegar a un consenso, en ocasiones su logro conllevaba verdaderos sacrificios y concesiones por su parte. Era necesario hacer un esfuerzo más concertado para mantener las consultas privadas fuera de la esfera pública, al igual que el público tenía que esperar a ver la fumata blanca del Vaticano al elegir a un nuevo papa. Los miembros nuevos debían entender que el logro de un consenso en el Consejo sería beneficioso para todos los miembros y para el Consejo como institución. Un segundo interlocutor recordó a los participantes que, según el Artículo 1 4) de la Carta, el órgano mundial debía ser un centro que armonizase los esfuerzos de las naciones por alcanzar propósitos comunes, así que la soberanía se debía limitar en cierta medida para que la acción colectiva pudiera avanzar por



conducto del Consejo. A veces parecía que los miembros habían olvidado esa disposición clave, y sería complicado restaurar la importancia fundamental de ese propósito básico.

### **Afinar los instrumentos**

Se señaló que tres de los principales instrumentos a disposición del Consejo, a saber, las sanciones, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, estaban sometidos a un escrutinio cada vez mayor. Como dijo un orador, las sanciones debían percibirse como un instrumento, y no como un objetivo en sí mismas, y añadió que habían funcionado mejor cuando habían estado respaldadas por una firme cooperación regional. Otro participante apuntó que incluso cuando el Consejo no había sido el centro de las negociaciones internacionales, como en el caso de la República Islámica del Irán, el uso de sanciones había sido determinante para que las negociaciones concluyesen satisfactoriamente. Por tanto, la pregunta más indicada no era si las sanciones funcionaban, sino de qué modo se podían utilizar, conjuntamente con otras medidas, como la mediación, el diálogo y el mantenimiento de la paz, para compeler, obligar o persuadir a las partes a actuar de maneras que contribuyesen a aplicar las decisiones del Consejo. Era necesario estudiar si esas combinaciones de medidas, incluidos los incentivos y desincentivos, podían abrir nuevas posibilidades. Según otro participante, era imprescindible analizar no solo el conjunto de instrumentos del Consejo, sino también el modo en que se había utilizado cada uno de ellos y si habían sido adecuados en cada circunstancia. Las sanciones, por ejemplo, podían ser útiles para conseguir los resultados deseados en algunas situaciones, pero a veces no se habían levantado a pesar de que las circunstancias sobre el terreno habían cambiado. En varios casos había sido más fácil imponer las sanciones que levantarlas. En general, el Consejo tenía que afinar tanto sus instrumentos como el modo y el momento de utilizarlos.

En lo relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz, varios oradores instaron a racionalizar los ciclos de presentación de informes. Como señaló uno de ellos, era una pérdida de tiempo que los mandatos de mantenimiento de la paz dispusiesen que se debían presentar informes cada 90, 60 e incluso 30 días. Los participantes observaron que, en ocasiones, la presentación de informes había dominado el programa mensual del Consejo. Los informes de las actividades de mantenimiento de la paz podían ocupar por completo un programa de trabajo mensual y dejar poco margen para que la Presidencia tratase temas nuevos. Según apuntó uno de los oradores, esa cuestión tenía que haberse solucionado rápidamente, así que, ¿por qué no se había hecho? Asimismo, otro interlocutor señaló que en talleres anteriores se había pedido que se incluyera a los Presidentes de las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de un país concreto en las deliberaciones pertinentes del Consejo, pero no se había hecho. Un participante subrayó la importancia concomitante de las iniciativas de desarrollo económico y social, sobre todo habida cuenta de la insuficiencia crónica de las promesas de contribuciones en tantas situaciones de crisis. Según otro orador, las cuestiones de la eficacia y el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz se habían planteado con mayor frecuencia porque parecía que algunas misiones duraban eternamente. En partes de África se les había pedido que se ocuparan de una gran parte de las tareas de mantenimiento y reparación de la infraestructura que normalmente se asociaban con la consolidación de la paz. Esa era una de las razones por las que las políticas de mantenimiento y consolidación de la paz se debían

integrar más. Otro participante observó que quizás habría sido mejor destinar al desarrollo las decenas de miles de millones de dólares gastados en mantenimiento de la paz, especialmente en África. Como mínimo, el Consejo debía fomentar la participación en sus deliberaciones de los países que aportaban contingentes. Con demasiada frecuencia los miembros no habían estado bien informados sobre lo que ocurría sobre el terreno, por lo que había una laguna crítica de conocimientos que había que colmar.

Se argumentó que el Consejo debía tratar de colaborar más regularmente con entidades regionales, ya que la adopción de vías paralelas había ofrecido una mayor flexibilidad y, a veces, había dado mejores resultados. En cada situación eran fundamentales distintos agentes. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales había exigido la participación cada vez mayor de la Unión Africana y la Unión Europea. Asimismo, las gestiones del Consejo, ya fueran realizadas por la Presidencia, por miembros de la región o por conducto de organizaciones regionales, habían resultado ser muy eficaces en varias situaciones, como en los casos del Yemen y Darfur. Según otro orador, la situación en Burundi dejaba patente la necesidad de colaborar de forma productiva y oportuna con las entidades regionales, pero la cuestión era cómo lograrlo. Las reuniones celebradas entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tendían a ser demasiado formulistas y a ambos órganos les parecía frustrante tener que dar tantos pasos de baile.

Dos participantes pidieron que los miembros del Consejo hicieran más viajes sobre el terreno para tener una idea más plena y directa de la situación y poder trabajar con las partes y agentes locales. Si no se hacían visitas ocasionales era fácil no darse cuenta del cambio de las condiciones en situaciones dinámicas, como en el Yemen, a donde el Consejo debía planear una visita. Otro participante apuntó que se había propuesto una misión al Yemen, pero que algunos miembros se habían opuesto. No obstante, era importante alejarse de la seguridad y distancia que ofrecía Nueva York y evaluar las condiciones sobre el terreno. En principio, los causantes de los problemas debían correr con los gastos de esas visitas del Consejo. Un cuarto interlocutor señaló que el Consejo había visitado Burundi y la República Centroafricana, pero que no se apreciaba que las cosas hubieran cambiado mucho a raíz de esas visitas. Aunque se podía estudiar la posibilidad de enviar una misión al Yemen, quizás fuera hora de planear un viaje al Estado de Palestina en su lugar.

Según opinó un participante, el número de informes solicitados por el Consejo al Secretario General era desorbitado, puesto que nadie era capaz de leerlos todos, así que los miembros debían actuar con mayor moderación en ese sentido. Las exposiciones informativas de la Secretaría debían ser más breves y más específicas. Otro orador señaló que era fundamental no dejar que todos esos datos adicionales abrumasen a los miembros. La información adicional debía aprovecharse en beneficio de la labor del Consejo. Un orador sugirió que sería útil que el Secretario General incluyese con mayor frecuencia posibles políticas en sus informes, en lugar de dejarles a los miembros la tarea de deducir por sí solos cuáles debían ser, vistos los datos y análisis presentados. Según afirmó otro participante, las exposiciones informativas sobre derechos humanos y asuntos humanitarios habían insuflado nuevos aires a las deliberaciones del Consejo, ya que habían brindado información importante sobre los costos humanos de los conflictos y planteado cuestiones como la salud y la educación que, de otro modo, se habrían pasado por alto. Otro orador convino en que esos nuevos aires habían sido muy necesarios en determinados

momentos, puesto que el Consejo no debía olvidarse del sufrimiento humano y las violaciones de los derechos humanos asociadas a menudo con los conflictos.

En opinión de un participante, los debates abiertos eran propios del siglo XVIII. No se debía esperar que nadie se sentara durante dos días a escuchar a más de 100 representantes. En la era digital había mejores formas de comunicarse. Era hora de volver a las cuestiones fundamentales. Las consultas oficiosas eran demasiado rígidas y era demasiado difícil incluir en las deliberaciones del Consejo a agentes externos, como los Presidentes de las distintas configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz. En las consultas oficiosas todo tendía a estar “precocinado”. De hecho, esas consultas tenían un regusto a comida precocinada, porque carecían de creatividad y no permitían decidir nada. El Consejo no usaba su tiempo eficiente y productivamente. Un asunto importante podía estar sometido a él durante años sin que hiciera nada al respecto. A veces parecía que una sesión se celebraba porque sí, porque algún experto había determinado que en tal día se debía tratar determinado asunto o porque alguien deseaba informar al Consejo. El Consejo debía orientarse más a la acción, incluso en el empleo de su tiempo. La mayoría de los encuentros informales con la prensa habían tenido muy poca asistencia. Todo el mundo sabía que las mejores sesiones eran el desayuno de principios de mes y las dedicadas a “Otros asuntos”, porque no tenían un orden del día establecido ni documentos o guiones preparados. Las sesiones celebradas con arreglo a la fórmula Arria también solían ser más productivas, ya que estaban menos estructuradas y eran más flexibles. La conclusión era que el Consejo tenía que estar mejor informado y más orientado a los resultados y ser menos estructurado, más flexible y más exigente en cuanto a la medición de los resultados. En caso contrario, era probable que su reputación se viera dañada y que los procesos paralelos resultasen ser más eficaces en la realización de sus funciones esenciales.

Un participante reconoció que la rutina diaria del Consejo podía ser agotadora, dadas sus ineficiencias, frustraciones e intercambios formulistas. Estos últimos debían ser menos estructurados y más interactivos, si bien la necesidad de obedecer las instrucciones de las capitales restringiría inevitablemente la flexibilidad en cierta medida. Por otro lado, las sesiones celebradas con arreglo a la fórmula Arria habían insuflado nuevos aires a las deliberaciones del Consejo, porque le habían permitido recibir información nueva y examinar la existente de maneras novedosas. Con los años había aumentado el uso de esas sesiones para tratar cuestiones como la situación en la República Árabe Siria, los derechos humanos, los ataques dirigidos por el EIL contra lesbianas, gays, bisexuales y trans y las armas químicas. Cabía esperar que una parte de esos nuevos aires llegaran a las consultas del Consejo. En opinión de otro participante, los arreglos de trabajo del Consejo que se habían establecido a lo largo de muchos años inhibían la creatividad. El Consejo debía examinar cuáles de los procedimientos establecidos dificultaban que fuera más asertivo y productivo en su búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. Según un tercer orador, el objetivo era que el Consejo fuera menos rígido y estructurado y más flexible, interactivo y transparente y que adoptase un planteamiento a más largo plazo. Además, dado que el número de representantes permanentes que eran mujeres era cada vez menor, el Consejo debía aumentar su diversidad, ya que esta tendía a fortalecer a las organizaciones. ¿Había alguna manera de que el Consejo compensase la falta de diversidad? En cuanto a las medidas concretas, debía encontrarse un modo de distribuir las declaraciones en lugar de leerlas. Era ridículo asistir a un debate abierto que durase más de un día. Debía hacerse un esfuerzo por

eliminar del programa de trabajo todos los temas innecesarios y hacer un mayor uso de los debates sobre otros asuntos y las sesiones celebradas con arreglo a la fórmula Arria. El listón que permitía añadir temas debía seguir estando alto y las delegaciones debían cuidarse de añadir sesiones a las que fueran a asistir pocos representantes permanentes.

Un participante observó que el tuiteo desde la sala de consultas tenía que terminarse, puesto que algún delegado había sido atacado por lo que había dicho durante las consultas oficiosas antes incluso de que abandonara la sala. Otro participante convino en que el tuiteo tenía que terminarse y en que era necesario encontrar maneras más innovadoras de interactuar. Podía establecerse un sistema en que se apagaran los teléfonos móviles y se pidiera a los auxiliares que abandonasen la sala de consultas durante un periodo acordado de entre 30 y 45 minutos. Una medida así podía reforzar la confidencialidad y aumentar la interactividad.

Un participante declaró que en el Consejo se celebraban demasiados debates abiertos y, de hecho, cada vez se celebraban más, especialmente sobre cuestiones temáticas, lo que generaba dudas sobre las prioridades y el uso del tiempo. Algunas cuestiones temáticas, como la evolución de las normas internacionales, revestían una importancia estratégica a largo plazo, pero se había dedicado demasiado tiempo a los debates abiertos. Había que considerar el valor añadido de esos debates desde una perspectiva pragmática. Además, la manera en que se celebraban las consultas informales había planteado problemas. Debían utilizarse para resolver problemas, y no para hacer declaraciones efectistas. Según otro orador, la celebración de un número cada vez mayor de sesiones abiertas era un avance, al igual que el aumento del número de resoluciones aprobadas por unanimidad. Al mismo tiempo, era necesario tener presente que el acuerdo sobre las resoluciones y los comunicados de prensa no pondría fin necesariamente a las muertes en crisis graves. Señalando que en el taller existía un acuerdo generalizado sobre diversas medidas que mejorarían los métodos de trabajo del Consejo, como hacer las consultas menos estructuradas y más interactivas, examinar los ciclos de presentación de informes y retirar los teléfonos móviles durante las consultas, un participante preguntó que qué impedía a los miembros del Consejo llevar a la práctica dichas medidas, que parecían tan simples.

Un orador comentó que doce años antes no existían las funciones de coordinador político y redactor, así que eran innovaciones relativamente nuevas y bastante importantes de la vida del Consejo. Los redactores hacían un trabajo fantástico: tenían amplios conocimientos, estaban pendientes de la dinámica de las situaciones tratadas, eran proactivos y estaban dispuestos a tomar la iniciativa en caso necesario. Sin embargo, en ocasiones habían disuadido a otros de pensar de forma creativa o de tomar la iniciativa, por lo que debían dejar claro desde el principio de qué forma iban a actuar. Otro orador pidió que se examinase el sistema de redactores, puesto que toda tarea podía volverse rutinaria si se realizaba durante demasiado tiempo. En algunos casos sería útil que hubiese dos redactores y que uno de ellos fuera de la región que se estaba tratando. También podía estudiarse la posibilidad de que ejerciese la presidencia mensual del Consejo una troika, en lugar de un único miembro. Según señaló un orador, las demoras en la actuación del Consejo podían cobrarse vidas sobre el terreno, lo que era razón suficiente para proceder a la adopción de medidas que aumentasen la eficiencia y la capacidad de respuesta del Consejo. Como dijo otro participante, en el Consejo era más fácil bloquear iniciativas que llevarlas a la práctica. Los miembros debían estudiar cómo

lograr y preservar la unidad y cómo evitar acciones que impidieran llegar a un consenso. En opinión de otro participante, el Consejo actuaba como órgano compuesto por dos clases de miembros, cinco más diez, y estos diez actuaban como asistentes. Ya era hora de que los miembros cambiaran de manera de pensar y de actuar en el Consejo. Otro orador señaló que existía un grado de cordialidad sorprendente entre los delegados que integraban el Consejo.

## **Sesión II**

### **Métodos de trabajo y órganos subsidiarios**

#### **Moderador**

Embajador Ismael A. Gaspar Martins

Representante Permanente de Angola

#### **Ponentes**

Embajador François Delattre

Representante Permanente de Francia

Embajador Gerard van Bohemen

Representante Permanente de Nueva Zelandia

El programa de la sesión II incluyó las siguientes preguntas:

- En cuanto a los métodos de trabajo, en 2016 la cuestión más prominente y polémica será sin duda el proceso con arreglo al cual el Consejo decida a quién recomendar a la Asamblea General como siguiente Secretario General. En el debate celebrado recientemente por el Consejo sobre los métodos de trabajo, el Presidente de la Asamblea General señaló a la atención de los miembros diversos elementos de la resolución [69/321](#) de la Asamblea en los que se pedía que los Presidentes de la Asamblea y el Consejo colaborasen más estrechamente que en el pasado al solicitar candidaturas para el puesto, hacer circular los nombres y currículos de los candidatos a todos los Estados Miembros y organizar diálogos o reuniones oficiosos con los candidatos, todo ello con miras a aumentar la transparencia y la inclusividad del proceso.
  - Estas medidas diferirían mucho de la práctica habitual. ¿Serían acordes al Artículo 97 de la Carta y a las relaciones institucionales entre el Consejo y la Asamblea establecidas por la Carta y forjadas a lo largo de los años?
  - La Asamblea no ha actuado para revisar o rescindir la resolución 11 (I), de 1946, que recoge las recomendaciones de la Comisión Preparatoria. El párrafo 4 d) de esa resolución dice lo siguiente: “Conviene que el Consejo de Seguridad presente un solo candidato a la consideración de la Asamblea General, a fin de evitar debates con motivo de la designación. La candidatura, así como el nombramiento, se tratarán en sesión privada y si se somete a votación, ya sea en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, esta será también secreta”. ¿Sería posible diseñar un proceso revisado de presentación de candidaturas que se ajuste a las recomendaciones formuladas en las resoluciones 11 (I) y [69/321](#)?

- Dada la rotación mensual de la Presidencia del Consejo, ¿cómo podría lograrse la continuidad del proceso colaborativo que se recomienda en la resolución [69/321](#)? En el debate celebrado recientemente sobre los métodos de trabajo algunos miembros del Consejo apuntaron que se había “demorado en establecer la interacción necesaria entre los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad”.
  - En la resolución [69/321](#) se sugieren algunas de las cualidades que debería tener el próximo Secretario General. ¿Se trata de una cuestión que deberían debatir los miembros del Consejo? En caso afirmativo, ¿cómo se podría organizar tal debate?
  - Algunos Estados Miembros y el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia han pedido que se fijen plazos para presentar las candidaturas y finalizar el proceso de nombramiento a fin de disponer de un período de transición de entre tres y seis meses. ¿Sería ello acertado y realista?
- Durante los más de doce años que se llevan celebrando, estos talleres “Eficacia inmediata” han brindado la oportunidad a los miembros actuales y entrantes del Consejo de proponer ideas nuevas para mejorar sus métodos de trabajo y evaluar el avance de la aplicación de las medidas acordadas en talleres anteriores. A continuación figuran algunas de las medidas que han recibido un amplio respaldo en talleres recientes:
    - Lograr que las consultas oficiosas sean menos estructuradas, más consultivas y más interactivas, por ejemplo formulando preguntas a los oradores o agrupando intervenciones. ¿Cómo se podría hacer que esas medidas fueran más sostenibles? ¿Resultaría útil para ello una nota de la Presidencia?
    - Abrir el sistema de redactores para que los miembros no permanentes puedan participar en mayor medida, quizás nombrando dos redactores para algunas cuestiones. Una nota de la Presidencia de fecha 14 de abril de 2014 ([S/2014/268](#)) parecía bastante prometedora en ese sentido. No obstante, al comparar las listas de redactores de 2014 y 2015 da la impresión de que los avances en esa esfera han sido escasos. ¿Es así? Y, de serlo, ¿por qué? ¿Qué medidas adicionales podrían adoptarse para fomentar la diversidad entre los redactores? ¿Estaría interesado alguno de los miembros recién elegidos en compartir esas responsabilidades con otro miembro?
    - Fomentar la transparencia, la interactividad y la oportunidad del proceso de determinación de los Presidentes de los órganos subsidiarios. En una nota de la Presidencia de fecha 5 de junio de 2014 ([S/2014/393](#)) se describía un proceso más temprano, regular e interactivo para nombrar a los Presidentes de los órganos subsidiarios y transferir las responsabilidades del Presidente saliente al entrante. ¿Ha funcionado satisfactoriamente el sistema revisado? ¿Es necesario perfeccionarlo o adoptar nuevas medidas al respecto?
    - En una nota de la Presidencia de fecha 4 de agosto de 2014 ([S/2014/565](#)) se declaró que los miembros habían convenido en continuar aumentando el diálogo entre todos los miembros del Consejo, en particular en

situaciones de crisis o situaciones en rápida evolución, a fin de que el Consejo pudiera responder más eficientemente y, por ende, cumplir mejor su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. ¿Han mejorado a raíz de ello las comunicaciones entre los miembros del Consejo, permanentes y no permanentes, cuando surgen amenazas peligrosas a la paz y la seguridad internacionales? ¿Es necesario tomar medidas adicionales?

- De manera más general, ¿se han aplicado plenamente las medidas dispuestas en la nota de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2010 (S/2010/507)? ¿Existen medidas convenidas que aún no se han aplicado sistemáticamente?
- En el debate celebrado recientemente sobre los métodos de trabajo, un miembro del Consejo mencionó que se había fomentado entre los representantes permanentes el diálogo sobre los métodos de trabajo del Consejo, entre otras cosas, celebrando una reunión mensual para analizar la mejor manera de trabajar juntos para abordar las cuestiones que les ocupaban. ¿Se ha convertido en una práctica habitual? ¿Podrían esas reuniones constituir un foro en que mantener un diálogo sostenible sobre cómo hacer avanzar esas y otras reformas de los métodos de trabajo del Consejo?
- En ese debate y en anteriores talleres se conversó bastante sobre cómo mejorar las relaciones y comunicaciones del Consejo con otros órganos intergubernamentales y con el resto de los Miembros de las Naciones Unidas. En los últimos dos decenios se han llevado a la práctica una serie de iniciativas para mejorar la transparencia y, en menor grado, la inclusividad, pero parece que la percepción general es que el Consejo sigue siendo en gran medida un coto cerrado. ¿Esa percepción es endémica a la estructura del Consejo y la naturaleza de su trabajo, o podrían tomarse nuevas medidas para fomentar la transparencia y la inclusividad? Y, lo que sería irónico, ¿ha dado lugar el esfuerzo por celebrar debates abiertos con mayor frecuencia a consecuencias imprevistas al convertirlos en ejercicios más formalistas con poca repercusión en la toma de decisiones fundamentales del Consejo, lo que inevitablemente se lleva a cabo en privado?
- En el mismo debate algunos miembros cuestionaron que los órganos subsidiarios tuvieran que actuar siempre por consenso. ¿Debería examinarse esa práctica? En general, ¿funcionan bien los órganos subsidiarios del Consejo?
- Dos puntos gozan de amplio reconocimiento, a saber: a) el Consejo ha resultado ser el órgano intergubernamental con mayor capacidad de adaptación de las Naciones Unidas y b) es necesario seguir perfeccionando los métodos de trabajo. En parte, este segundo punto dimana del carácter dinámico de la labor del Consejo, que ha pasado a ser más compleja, estratificada y diferenciada en respuesta a la evolución inherente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Ello plantea varias preguntas sobre el rumbo de la reforma de los métodos de trabajo del Consejo. ¿Cuál debería ser el objetivo último de tal reforma? ¿Existen límites prácticos o constitucionales al alcance de las reformas? ¿Cómo deben sopesarse los beneficios de la reforma con respecto a los posibles efectos en la eficacia y la eficiencia de la labor del Consejo? ¿En qué medida se han visto inhibidas la repercusión y la sostenibilidad de las

reformas realizadas por el Consejo a causa de la falta de avances paralelos en la reforma de otros órganos principales?

### **Evaluación y objetivos de la reforma de los métodos de trabajo**

Un participante afirmó que el Consejo había demostrado ser el órgano intergubernamental con mayor capacidad de adaptación del sistema de las Naciones Unidas, lo que era positivo. Los observadores no siempre se hacían cargo de lo duro que debían trabajar los miembros del Consejo, que prácticamente se habían convertido en adictos al trabajo. Lo que no estaba tan claro es si trabajar más duro equivalía a trabajar mejor. Esa era la dificultad que revestía la reforma de los métodos de trabajo. Con el paso del tiempo se habían registrado algunas novedades positivas, pero era necesario mejorar otros aspectos. Un segundo orador observó que se habían presentado muchas ideas prometedoras en varias notas de la Presidencia, pero que era necesario analizar cuidadosamente cuáles de las medidas convenidas se habían aplicado plena y sistemáticamente. ¿Cuánto habían cambiado en realidad los métodos de trabajo? En cualquier caso, el debate abierto celebrado poco antes sobre los métodos de trabajo del Consejo había sido bastante productivo. De acuerdo con otro interlocutor, el Consejo había avanzado mucho en la reforma de sus métodos de trabajo. Se habían hecho auténticas mejoras, pero no se había mejorado en todos los aspectos y algunas de las medidas aún no se habían institucionalizado. Otro participante alegó que el Consejo era uno de los órganos más conservadores del sistema de las Naciones Unidas, ya que su reglamento provisional se había aprobado hacía casi 70 años, a lo que otro participante respondió que el Consejo era conservador en algunos aspectos pero que, en otros, era un foro que alentaba la innovación. Los miembros entrantes debían atreverse a innovar cuando se presentase la ocasión. Sería razonable intentar actualizar la nota de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2010 (S/2010/507), pero podían conseguirse más resultados con los instrumentos existentes o sin poner nada por escrito.

Según se señaló, el quid de la cuestión era cómo arreglar el Consejo de Seguridad, algo que solamente podían lograr sus miembros y que era responsabilidad suya. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento había estado abordando precisamente esa cuestión y seis miembros del Consejo se habían aunado para hacer una declaración conjunta en el debate abierto que se había celebrado poco antes sobre los métodos de trabajo del Consejo, lo que era una innovación considerable. El debate abierto había aumentado la transparencia y la inclusividad del Consejo, porque permitía hacer importantes aportaciones a los países que no eran miembros. Con el paso del tiempo había quedado demostrado que la reforma de los métodos de trabajo podía mejorar la labor del Consejo. Por tanto, el objetivo de la mejora de los métodos de trabajo debía ser lograr que el Consejo estuviera en mejores condiciones no solo de gestionar los conflictos, sino también de resolverlos. La mayor parte del tiempo su actuación había estado orientada hacia la gestión, en vez de hacia la resolución. Además, debía involucrarse más en la prevención de los conflictos y hacer de ella uno de los instrumentos fundamentales de su labor.

Como dijo otro orador, era un honor formar parte del Consejo, pero era una función que conllevaba una responsabilidad enorme para cada miembro. Su labor requería solemnidad, puesto que el estado del mundo y las consecuencias de sus acciones no permitían actuar como si de una actividad rutinaria se tratase. Los miembros tenían la responsabilidad de promover los intereses mundiales y lograr la



unidad de propósito siempre que fuera posible. El hilo conductor de las iniciativas de reforma tenía que ser el valor añadido, la repercusión y la búsqueda de soluciones sostenibles a problemas comunes. El taller organizado por el Gobierno de Finlandia había sido muy útil para hacer avanzar el proceso, Security Council Report llevaba diez años proponiendo ideas nuevas muy valiosas y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad había desempeñado una función importante ayudando a los miembros a superar las divisiones entre ellos. A medida que avanzara el proceso de reforma, debían tenerse presentes dos objetivos. El primero objetivo era mejorar la capacidad del Consejo de contribuir a la prevención de los conflictos e integrar en mayor medida la prevención en sus métodos de trabajo. En ese sentido, Burundi plantearía dificultades el año siguiente. El segundo objetivo era lograr una mayor eficiencia, ya que cuando se trataba de cuestiones de vida o muerte era necesario adoptar decisiones prontamente. La eficiencia no dimanaría del reglamento provisional, sino del grado de flexibilidad y pragmatismo con que se utilizase. Las dos iniciativas sobre la limitación del veto en el caso de atrocidades masivas ponían de manifiesto el creciente entendimiento de que el veto era una responsabilidad, no un privilegio. La prevención de atrocidades masivas era el eje del mandato y los propósitos del Consejo. Básicamente, la reforma consistía en promover los elementos comunes y cumplir las responsabilidades que conllevaba ser miembro del Consejo.

Según planteó un participante, cambiar la cultura del Consejo era tan importante como cambiar su reglamento. Con el tiempo había quedado cada vez más patente que la eficacia del Consejo en materia de prevención tenía un límite. A menudo, la Secretaría y la Comisión de Consolidación de la Paz estaban en mejores condiciones de prevenir los conflictos, así que quizás fuera mejor que las iniciativas de reforma se centrasen en la eficacia y en cómo trabajar con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en lugar de en las prerrogativas. En opinión de otro interlocutor, el objetivo de la reforma de los métodos de trabajo debía ser lograr que el Consejo fuera más eficiente, activo y proactivo. Un tercer orador sugirió que se hiciese un esfuerzo concertado para simplificar los productos del Consejo, como las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa, para que parecieran más homogéneos y fáciles de usar. El objetivo era lograr que el Consejo siguiera pareciendo pertinente y no demasiado técnico a fin de que los observadores no tuvieran dificultades para entender lo que estaba en juego. Según otro participante, los diez miembros que se elegían habían sido los mayores promotores de la reforma de los métodos de trabajo, porque formaban parte del Consejo durante apenas dos años y deseaban que fuera tan activo y efectivo como fuera posible durante su mandato. En ese sentido había sido bastante útil la nota de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2010 (S/2010/507), aunque se debía tratar de mejorar las medidas que recomendaba.

### Sesiones

Se señaló que el número de consultas se había incrementado, en parte debido a que cada vez se utilizaba más el tema “Otros asuntos” en los órdenes del día. También estaba aumentando el uso de debates abiertos y temáticos, así como el número de oradores que participaban en ellos aunque, en ocasiones, podían ser repetitivos. El gran número de comunicaciones e informes del Secretario General que solicitaba el Consejo representaban un gasto considerable, al igual que las visitas que realizaban el Consejo o sus comités de sanciones. No se habían

consignado créditos presupuestarios para las misiones realizadas por el propio Consejo, solo para las de los comités de sanciones. Los miembros debían tener en cuenta los costos financieros de las actividades que llevaba a cabo el Consejo. Según un participante, las misiones que el Consejo realizaba y las notas específicas distribuidas por la Secretaría habían resultado ser generalmente muy útiles ya que proporcionaban información y transmitían impresiones que iban mucho más allá de las que podían encontrarse en informes oficiales. Algunos de estos informes podrían ser más concisos.

En opinión de un orador, el hecho de que las consultas oficiosas generaran productos oficiosos, por ejemplo encuentros informales con la prensa y comunicados de prensa, había constituido una buena práctica que demostraba la unidad del Consejo al reaccionar ante acontecimientos en tiempo real. Los debates abiertos habían sido útiles cuando estaban bien calibrados, como los dedicados a los métodos de trabajo del Consejo o a examinar los avances logrados en la aplicación de la resolución 1325 (2000); sin embargo, no debían celebrarse demasiado a menudo. Los debates sobre el tema “Otros asuntos” habían tendido a ser más específicos y más eficaces que las consultas. La nueva práctica que consistía en organizar un desayuno de trabajo solo para representantes permanentes a principios de cada mes era bastante prometedora, ya que ofrecía una ocasión privilegiada para mantener un debate interactivo. Se habían celebrado algunas sesiones de recapitulación y sesiones con arreglo a la fórmula Arria que habían sido muy útiles. Esas últimas sesiones resultaban más pertinentes y servían de puente hacia el mundo exterior.

Un participante comentó que durante las consultas todavía se leían demasiados textos y que los delegados rara vez se escuchaban unos a otros. A veces, un delegado acudía a la sesión simplemente para leer un texto y después se retiraba. Si no se escuchaban mutuamente, no habría ninguna base para la colaboración. La misma formalidad y falta de diálogo habían pasado a caracterizar las sesiones celebradas con los países que aportan contingentes, los comandantes de las fuerzas y los comisionados de policía, y los representantes de organizaciones regionales. Apenas se mantenía un diálogo real sobre las cuestiones que les preocupaban.

En cuanto a las sesiones con arreglo a la fórmula Arria, se dijo que deberían celebrarse más porque permitían aportar otras opiniones y conocimientos especializados pero que en la mayoría de los casos se habían organizado con fines políticos. El Consejo debía abordar cuestiones importantes, como las de Darfur, Sudán del Sur y la República Árabe Siria, de manera conjunta y no solo desde un punto de vista nacional. Según otro orador, se habían organizado sesiones con arreglo a la fórmula Arria con el objetivo de aportar información adicional a las deliberaciones del Consejo pero se estaba abusando de ese mecanismo. Al decidir si debían celebrarse esas sesiones adicionales debía tenerse en cuenta que eran caras.

El mismo orador dijo que también se había cuestionado la manera de usar el tema “Otros asuntos”. En ocasiones se había sobrecargado el orden del día porque algunos miembros habían presionado al Presidente para que le añadiera el tema “Otros asuntos a pesar de que ya era apretado. En un caso, el Presidente había tenido que rechazar una reunión urgente con un comandante de una fuerza por falta de tiempo. En otros momentos, también había existido preocupación acerca de cómo había representado el Presidente al Consejo en los encuentros informales con la prensa y se había cuestionado si algunos de los comunicados de prensa habían

servido para algo. En opinión de otro participante, el uso del tema “Otros asuntos” había sido una novedad positiva. Si algunas delegaciones no se sentían preparadas y querían que se las informara con más antelación, podría retrasarse el debate en ciertos casos. Sin embargo, una de las posibles ventajas de que se celebrara un debate sobre el tema “Otros asuntos” era que daba la oportunidad de mantener más intercambios improvisados.

Se señaló que la nueva e innovadora práctica de organizar desayunos destinados únicamente a los representantes permanentes a principios de mes había sido bien recibida y todo parecía indicar que continuaría aplicándose. Dicha práctica había permitido intercambiar opiniones de forma relativamente abierta e informal, algo que los miembros del Consejo aguardaban con interés. Según otro participante, la intención no había sido reemplazar las consultas bilaterales pero era útil que todos pudieran escuchar al Presidente al mismo tiempo. Ese mismo formato podría utilizarse para otros fines cuando fuera necesario mejorar la comprensión mutua y obtener una idea más clara de la dirección que se estaba siguiendo.

### **Procesos, procedimientos y prácticas**

Muchos participantes tenían preguntas o querían hacer comentarios acerca de los procesos de selección de los redactores y los presidentes de los órganos subsidiarios. Se señaló que el sistema de redactores era una innovación relativamente reciente. Los miembros permanentes, al actuar como redactores en la mayoría de las cuestiones, habían aliviado la carga de los miembros no permanentes. Sin embargo, sería contraproducente que un único miembro tratara una cuestión como si fuera de dominio privado con el fin de promover un punto de vista nacional. Los asuntos ante el Consejo deberían abordarse de una manera profesional que permitiera resolver los problemas desde una perspectiva lo más amplia posible, sin que ninguna prerrogativa del redactor la limitara. Como expresó otro orador, los redactores no eran dueños de una cuestión, sino que esa cuestión pertenecía al Consejo en su conjunto. El objetivo debía ser lograr que colaboraran tantos miembros como fuera posible para que intentaran encontrar soluciones a las dificultades a las que se enfrentaba el Consejo. Según un tercer orador, era comprensible que los redactores tuvieran cierto sentido de propiedad. En general, trabajaban muy bien y proporcionaban un servicio importante al Consejo y le ayudaban a cumplir su misión, pero sería lógico que se promoviera la idea de tener dos redactores, siempre que ese mecanismo fuera viable. Por ejemplo, se habían obtenido buenos resultados al utilizar dos redactores para cubrir varias situaciones en África y cuestiones humanitarias relacionadas con la guerra en la República Árabe Siria. El hecho de que se pudiera colaborar con otros miembros del Consejo sobre una cuestión determinada y recibir sus contribuciones era indudablemente útil.

Un participante recordó que, en el taller más reciente, alguien había comentado que si los dos redactores no asumían adecuadamente sus responsabilidades, el efecto sería similar al de dos cirujanos que operaban simultáneamente. Otro orador comentó que no se trataba tanto de quién fuera el redactor sino de cómo ejerciera su cargo. Siempre y cuando los miembros actuaran de forma transparente y colaboraran sería posible abordar dichas cuestiones de manera innovadora y flexible. Aunque era cierto que había habido casos en que dos redactores habían trabajado bien juntos, era muy probable que el mecanismo no funcionara cuando los intereses de los redactores divergían. Por ello, el uso de ese sistema debía examinarse con prudencia y teniendo en cuenta cada caso particular.

Un participante convino en que lo fundamental era cómo se ejercía el cargo, no quién lo ejercía. Otro interlocutor recalcó que era importante quién fuera el redactor, ya que se había tendido a asignar esa función para las cuestiones africanas a los miembros que tenían experiencia anterior en ese continente, lo que no era muy acertado. Era esencial que los miembros de África fueran redactores cuando se tratara de cuestiones africanas o compartieran esa función porque, de lo contrario, el redactor podría no tener en cuenta las perspectivas africanas sobre algunos de esos asuntos. Otro participante convino en que el sentido de la propiedad y las perspectivas de los países africanos eran importantes y que la idea de contar con dos redactores tenía mucho sentido, en parte, como una forma de detectar errores. Un orador que se mostró de acuerdo con la opinión de que era una buena práctica buscar soluciones africanas para problemas africanos, sugirió que los miembros del Consejo que procedían de África indicaran claramente a otros miembros cuándo querían servir como redactores en relación con un tema concreto. Otro participante comentó que el objetivo final era lograr que la labor de los redactores fuera lo más eficaz posible.

Se señaló que, en principio, era buena idea buscar dos redactores y merecía la pena explorarla. No obstante, sería un error que un miembro aceptara esa responsabilidad como un medio de promover sus intereses nacionales sobre un asunto específico. De hecho, para los redactores solía ser más difícil promover sus perspectivas nacionales al asumir esa responsabilidad. Un miembro de África que tuviera un fuerte interés nacional por una cuestión determinada podía no ser un buen candidato para asumir la función de redactor y ocuparse de ella. Otro orador se mostró de acuerdo, dado que los miembros que tenían un fuerte interés especial por una situación no reunían las condiciones necesarias para servir como redactores. Pero por otra parte, el Consejo debía superar la pauta postcolonial que aplicaba a la hora de seleccionar redactores para los asuntos africanos, ya que no auguraba nada bueno a efectos de su eficacia o su reputación.

Entre las cuestiones relativas a los métodos de trabajo que el Consejo tenía ante sí en ese momento, un participante mencionó la selección de los presidentes de los órganos subsidiarios, que debía realizarse con más rapidez en el futuro con el fin de evitar que se interrumpiera la importante labor llevada a cabo por esos órganos. Otro participante comentó que era vital mantener la continuidad de la labor de esos órganos, por lo que el proceso de selección tenía que desarrollarse de manera más fluida. Según otro interlocutor, se necesitaba un nuevo proceso para seleccionar a los presidentes de los órganos subsidiarios, en particular los de los comités de sanciones. A los nuevos miembros elegidos les molestaba más que cualquier otra cosa que se les pidiera presidir un órgano subsidiario concreto sin consulta previa. El cronograma revisado para elegir a los nuevos miembros del Consejo debería mejorar considerablemente el sistema actual, por ejemplo, al permitir al Presidente que iniciara consultas oficiosas con los nuevos miembros sobre sus preferencias y sobre lo que requería cada presidencia varios meses antes del final del año. Debería disponerse de suficiente tiempo para trabajar sobre esas cuestiones de manera satisfactoria y de forma abierta e interactiva. La labor de dirigir un comité de sanciones era ardua y consumía mucho tiempo, y no todo el mundo podía realizarla. Era preciso mantener una conversación más franca en el Consejo y con los miembros recién elegidos sobre el tiempo y el personal que se requerían para realizar esas tareas.

Un participante comentó que faltaba transparencia en la forma de asignar los puestos de presidentes de los comités y que debía escucharse la opinión de los miembros elegidos. Debería iniciarse un auténtico debate sobre esas cuestiones en el que se hicieran concesiones mutuas lo antes posible, en particular en lo que respectaba a la administración de los comités de sanciones. Otro participante comentó que presidir esos grupos podía ser a la vez un proceso arduo y frustrante pero que también ofrecía oportunidades de aprendizaje y permitía introducir cambios positivos. Independientemente de qué órganos subsidiarios se asignaran a una delegación, era importante darle una oportunidad y no dejar que las frustraciones iniciales definieran la experiencia.

Un orador declaró que debía existir una forma mejor de asignar los puestos de presidentes de los órganos subsidiarios. El sistema actual, que consistía en que uno de los miembros permanentes facilitara el proceso en nombre de los otros cuatro, no permitía que los miembros recién elegidos opinaran ni aseguraba la transparencia. En un caso, un miembro recién elegido se enteró por primera vez de los resultados a través de un sitio web y no aceptó las tareas que se le asignaron, por lo que los comités que se le habían asignado no se reunieron durante un año. En lugar de ello, debería celebrarse una reunión con todos los miembros recién elegidos y las asignaciones deberían decidirse con tres meses de antelación. No debería asignarse mayor o menor prioridad a las tareas en función de las cuestiones que interesaban a los miembros permanentes. Si se pedía a los miembros que presidieran grupos en los que estuvieran interesados, su motivación para cumplir con su labor de manera satisfactoria sería mucho mayor. Un orador respondió que normalmente era imposible asignar a cada miembro entrante sus tareas preferidas aunque, en el caso citado, el miembro que acababa de ser elegido obtuvo el grupo de trabajo que más le interesaba.

Un participante sugirió que el proceso debería ser más transparente, permitir que se realizaran todas las consultas necesarias y estar guiado por un conjunto de criterios y credenciales más explícitos. Quienes tuviesen intención de dirigir un órgano particular deberían exponer sus credenciales y dar una idea de sus planes para tal órgano, mientras que los miembros actuales deberían informar mejor de cuáles eran sus expectativas para el comité y su Presidente. En opinión de otro orador, parecía que la nota de la Presidencia sobre ese proceso, en la que se destacaba la necesidad de que fuera más rápido y más abierto, no se estaba aplicando. La selección de presidentes para los órganos subsidiarios se había examinado en talleres anteriores, ya que estos talleres eran un medio de facilitar el proceso, pero en el taller actual no se había hecho referencia a las medidas concretas que podrían adoptarse. Convendría tener la oportunidad de asistir a las reuniones de los comités antes de que comenzara el mandato. Además, era desconcertante que ninguno de los órganos subsidiarios estuviera presidido por ninguno de los cinco miembros permanentes. La Presidencia de un órgano subsidiario generaba un enorme volumen de trabajo que debían compartir los miembros no permanentes y los miembros permanentes.

Se señaló que en algún momento del pasado los miembros permanentes habían presidido algunos de esos órganos. No obstante, algunos oradores recordaron que los miembros no permanentes se habían opuesto a ello. En cuanto a la participación en las sesiones de los comités, se invitaría a los miembros recién elegidos a asistir a todas ellas en lo que quedaba de año. Otro orador comentó que era sorprendente que los miembros no permanentes hubieran hecho presión primero para que los

miembros permanentes salieran de esos puestos y que después quisieran que volvieran a ocuparlos. Cualquiera que fuera la historia, todos los miembros del Consejo debían examinar seriamente el proceso de asignación. No estaba bien que se asignaran responsabilidades de los comités a los miembros que no estaban especialmente interesados en ellas, sobre todo porque era evidente que los presidentes podían introducir cambios positivos cuando estaban debidamente motivados, como demostraban muchos ejemplos.

Se observó que el nombramiento del Secretario General con un proceso modificado sería una de las pruebas decisivas a las que se someterían los métodos de trabajo del Consejo el año siguiente. Se trataba de una decisión que sería importante para todos los miembros del Consejo y que exigiría que todos ellos trabajaran arduamente. Deberían celebrarse consultas periódicas mucho antes de que se efectuara cualquier votación oficiosa. Un participante señaló que en el documento de antecedentes preparado para el taller se había declarado que la nominación del Secretario General era una de las principales decisiones que el Consejo debía adoptar el año siguiente, se refirió a las próximas medidas que debían tomarse como parte de ese proceso y sugirió que la Oficina del Presidente de la Asamblea General había avanzado mucho en la labor que le correspondía. El Consejo tenía que ponerse al día y se haría un verdadero esfuerzo para informar a los nuevos miembros. La labor del Consejo sería acertar con la nominación y la de la Asamblea General sería acertar con su decisión. El Consejo debería estudiar desde una etapa temprana cuál debería ser la descripción de las funciones del puesto y qué cualidades se necesitarían para cumplirlas. Un interlocutor comentó que sería importante que se intentara adoptar una decisión lo antes posible. Otro interlocutor señaló que el proceso actual sería muy diferente del que se siguió para nombrar al actual Secretario General en 2006.

Se destacó que debía prestarse atención colectivamente a las implicaciones que tendría el hecho de elegir más pronto a los miembros entrantes del Consejo en 2016. Esto les permitiría tener más tiempo para prepararse antes de asumir sus mandatos en el Consejo. Deberían ser invitados tanto a las consultas como a las reuniones de los órganos subsidiarios. Otro participante propuso que se diera a los miembros recién elegidos un total de 90 días (octubre, noviembre y diciembre) para participar en las actividades del Consejo antes de incorporarse a él. Eso les daría una amplia posibilidad de empezar a trabajar con “eficacia inmediata” desde el primer momento cuando se incorporaran en enero, en especial si se determinaba pronto quién presidiría cada órgano subsidiario. Otro orador convino en que contar con tiempo adicional permitiría reunir información y aprender cómo funcionaban los procedimientos mucho antes de enero pero que, una vez más, lo más importante era que los comités se asignaran en una etapa temprana. Otro participante estuvo de acuerdo con que esta sería la dimensión más trascendental de la propuesta de los 90 días.

Las resoluciones y las declaraciones emitidas por la Presidencia del Consejo solían ser demasiado largas, demasiado técnicas y poco específicas. Aunque corregir esas deficiencias había resultado ser más fácil de decir que de hacer, cada uno de los miembros del Consejo tenía la responsabilidad de tratar de avanzar en esa dirección al año siguiente. Debían evitarse las denominadas “resoluciones árbol de Navidad”, ya que contenían demasiados mandatos que carecían de prioridad o que no estaban secuenciados y normalmente no eran realistas. En ese sentido, el Consejo debía prestar atención a la información obtenida del terreno. En opinión de un orador, los

miembros no permanentes eran particularmente propensos a contribuir al efecto “árbol de Navidad”. Parte del problema, tanto para los miembros permanentes como para los no permanentes, era que los representantes permanentes casi nunca participaban en la negociación de los textos hasta que ya estaba muy avanzada y la dejaban en manos de los expertos. Los embajadores deberían aprender a cuestionar por qué se habían incluido ciertas disposiciones, como los extensos preámbulos de las resoluciones sobre sanciones, ya que eso era parte de sus responsabilidades.

Otro participante convino en que las “resoluciones árbol de Navidad” eran efectivamente un problema grave porque eran demasiado técnicas y poco políticas y solían incluir texto acordado precedente de resoluciones anteriores que a los redactores les resultaba fácil de agregar. Sin embargo, para las personas que estaban fuera del Consejo no siempre quedaba claro cuál era el propósito de un texto tan extenso y complicado. Un interlocutor señaló que no había ningún libro de instrucciones sobre cómo redactar una buena resolución pero que debía enseñarse a los expertos cómo hacerlo. Podría resultar difícil reducir la extensión de los proyectos de textos, ya que varios miembros defenderían sus párrafos favoritos de manera bastante enérgica.

Un orador convino en que debería mejorarse el proceso de redacción de las resoluciones y declaraciones de la Presidencia, en parte porque el que se seguía reforzaba las tendencias conservadoras en la labor del Consejo. Cuando un experto deseaba rechazar expresiones nuevas, la razón más común que se esgrimía era que “no eran las fórmulas convenidas”. Ese enfoque reprimía la creatividad y la capacidad de adaptación a situaciones cambiantes. Los miembros deberían examinar detenidamente todo el proceso de redacción.

Según un participante, la mayoría de las prácticas del Consejo de Seguridad se basaban en convenciones, no en normas, lo que permitía que el Consejo desarrollara su labor con cierto grado de informalidad, aunque en el Salón reinaban sobre todo los precedentes y la formalidad. A lo largo del tiempo, los comités de sanciones habían adoptado procedimientos excesivamente estrictos que habían convertido cosas que deberían ser simples, como que el Presidente enviara una carta, en actividades sujetas a un procedimiento de no objeción. Según un interlocutor, las reuniones más productivas de algunos órganos subsidiarios eran las más informales; esas reuniones podían celebrarse en la misión permanente del Presidente y en ellas todos los miembros podían comparar sus notas sobre cómo se estaban desarrollando los asuntos y qué dirección creían que debía seguir el grupo. Para facilitar la transición de una presidencia a otra, un participante sugirió que se considerara la posibilidad de adoptar un sistema de troika.

### **Asociaciones de colaboración y actividades de divulgación**

En opinión de un orador, era hora de que el principio de colaboración con los acuerdos regionales y subregionales se tradujera en medidas más prácticas y viables. El Consejo había formulado varias declaraciones orientadas al futuro sobre el tema pero, en general, no se habían adoptado medidas para aplicarlas. Era necesario cambiar esa situación, comenzando por la relación del Consejo con la Unión Africana, dado que la mayoría de su trabajo se centraba en situaciones en África. A ese respecto, era alentador que la declaración más reciente del Consejo sobre la situación en Burundi fuera similar a la formulada por la Unión Africana. Según otro participante, el Consejo debía incluir más plenamente en sus deliberaciones los

puntos de vista africanos sobre las cuestiones africanas, especialmente en relación con temas relacionados con la prevención de conflictos. Deberían celebrarse reuniones más frecuentes entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la prevención de conflictos y deberían realizarse más visitas para conocer la situación sobre el terreno.

Se comentó que las gestiones diplomáticas de la Presidencia, a pesar de que no eran un instrumento nuevo, se habían empleado varias veces durante el año pasado con cierto éxito, ya que eran una forma de enviar señales discretas sin llamar demasiado la atención del público. Se debería estudiar la posibilidad de emplearlas más a menudo. Otro orador comentó que, en lugar de utilizar excesivamente las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa, sería mejor promover las gestiones de la Presidencia y de otras delegaciones interesadas. Un tercer participante declaró que era positivo que se utilizaran más las gestiones como un instrumento diplomático y para transmitir mensajes. En ocasiones se habían utilizado de manera bilateral y, en algunos casos, una gestión realizada por varios miembros del Consejo había servido para convencer a un Gobierno de que actuara de manera responsable.

Un participante indicó que existía una inflación de comunicados de prensa y que se dedicaba un tiempo excesivo, 24 horas al día y fines de semana, a negociarlos. A pesar de esos esfuerzos, muchos de ellos habían pasado desapercibidos en el mundo real e incluso en los círculos diplomáticos. El hecho de emitir tantos comunicados de prensa que no tenían repercusión ponía en riesgo la reputación y la credibilidad del Consejo. Debería realizarse un esfuerzo concertado para que solo se publicaran cuando el Consejo tuviera realmente algo que decir. Podrían utilizarse más a menudo los encuentros informales con la prensa como vehículo para que múltiples miembros del Consejo pudieran formular declaraciones paralelas. Un interlocutor convino en que existía una inflación de comunicados de prensa y sugirió que, si era cierto que habían socavado la credibilidad del Consejo, debería replantearse el enfoque que se estaba aplicando en relación con ellos.

Un participante señaló que las misiones del Consejo en el terreno podían ser muy útiles, en particular cuando los miembros del Consejo tenían la oportunidad de ver algunas de las carencias que tenían las unidades de mantenimiento de la paz en el terreno, algo que solía eliminarse de los informes depurados que estos recibían en Nueva York. Era difícil hacerse una idea adecuada de las dificultades a las que se enfrentaba el personal de mantenimiento de la paz sin escuchar testimonios sobre la escasez de combustible y los frecuentes casos de malaria de primera mano. Un participante señaló que realizar dichas misiones era generalmente mejor que esperar sentado en Nueva York a que llegaran los informes sobre una situación y preguntó cómo se financiaban dichas visitas, dado que no existía un presupuesto oficial para esas iniciativas. La respuesta fue que siempre se encontraban soluciones creativas que permitían llevarlas a cabo y que no se había dejado de realizar ninguna misión por falta de recursos. Otro orador observó que las misiones que estaban bien planificadas tenían gran valor y manifestó su esperanza de que la visita al Yemen que se había aplazado pudiera tener lugar a comienzos del año siguiente. En cuanto a la divulgación, se dijo que se debería prestar más atención al modo de elaborar el informe anual del Consejo y su costo. Sería mejor utilizar esos fondos para otras tareas.



**Sesión III****Experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2015****Moderador**

Embajador Liu Jieyi

Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas

**Ponentes**

Sr. Tchouli Gombo

Coordinador Político, Misión Permanente del Chad ante las Naciones Unidas

Embajador Mahmoud D. Hmoud

Representante Permanente Adjunto de Jordania ante las Naciones Unidas

Embajadora Raimonda Murmokaitė

Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Sr. Kayode Laro

Ministro, Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

Embajador Carlos Olguín Cigarroa

Representante Permanente Adjunto de Chile ante las Naciones Unidas

**Desafíos**

Se señaló que en los últimos dos años, la promoción de 2015 había hecho frente a numerosas crisis que avanzaban rápidamente. El Consejo había logrado responder a la violencia en la República Centrafricana, Liberia y Sudán del Sur, aunque lo había hecho demasiado despacio. Por ello había tenido que ocuparse de las consecuencias derivadas del brote sin precedentes de la enfermedad del Ébola, los graves problemas en materia de protección civil, las operaciones de mantenimiento de la paz que necesitaban ser reforzadas, la imposición o el perfeccionamiento de los regímenes de sanciones y los contactos con las partes que no respaldaban los procesos de paz y que, en algunos casos, podrían haber albergado intenciones de genocidio. Cada una de esas situaciones, y muchas otras, requerirían que el Consejo dialogara constantemente con los Gobiernos y las partes durante el año siguiente. Los esfuerzos realizados para reconfigurar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití implicaban no solo entablar una relación de trabajo cooperativa con el Gobierno sino también colaborar con la sociedad civil, las autoridades locales y, lo que es más importante, el Grupo de Amigos de Haití. La cooperación con el Grupo de Amigos era fundamental para mejorar la situación y podía ofrecer lecciones que podrían reproducirse en otros lugares. Algunos de los desafíos a los que había seguido enfrentándose el Consejo durante los dos últimos años eran la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos, lo que incluía, entre otras cosas, buscar medios para colaborar eficazmente con la Comisión de Consolidación de la Paz y, de manera más general, con todo el sistema de las Naciones Unidas. Los buenos oficios del Presidente podrían seguir desarrollándose, los presidentes de los comités de sanciones desempeñaban una función importante y los últimos exámenes de las operaciones de paz, la estructura de consolidación de la paz y la aplicación de la

resolución 1325 (2000) brindaban la oportunidad de mejorar la capacidad del Consejo durante el año siguiente y los años después de ese. La creación de la Oficina del Ombudsman había proporcionado una manera de reforzar las garantías procesales al mismo tiempo que se seguía perfeccionando la forma de conseguir que las sanciones fueran más selectivas, ya que continuaban siendo un instrumento esencial de la labor del Consejo.

Otro participante señaló los graves desafíos en cuanto a la paz y la seguridad en el Oriente Medio que habían supuesto una dura prueba para el Consejo durante los dos años anteriores. Tras la Primavera Árabe, el Consejo había tratado de ocuparse de la guerra en la República Árabe Siria y la enorme crisis de refugiados que esta había producido, la constante violencia en Libia y el Yemen y algunas de las cuestiones políticas y de seguridad relacionadas con el Estado de Palestina. Para muchos miembros del Consejo, hacer frente a la amenaza que planteaban los grupos armados no estatales que tenían su base en la región se había convertido en una prioridad. Históricamente, al Consejo le había resultado difícil introducir cambios importantes con respecto al Estado de Palestina o, de manera más amplia, resolver los problemas de seguridad en el Oriente Medio. En ese contexto, un avance positivo fue el acuerdo sobre la primera declaración de la Presidencia relativa al Estado de Palestina que se emitía en muchos años. Aparentemente, el comunicado de prensa del Consejo sobre Jerusalén había contribuido a disipar las tensiones y la violencia en ese lugar. Sin embargo, ni el Consejo ni los enviados del Secretario General habían podido aplicar un enfoque coherente en relación con la crisis en el Yemen. El cambio de estrategias y las evaluaciones habían hecho que la situación se volviera aún más difícil, aunque acababan de producirse algunos acontecimientos positivos. El Consejo había intentado mantener el acceso humanitario a las poblaciones vulnerables en el Yemen al tiempo que trataba de poner fin a la violencia. Hacia poco se había celebrado una reunión con arreglo a la fórmula Arria para destacar la difícil situación que atravesaba la población civil y buscar nuevas perspectivas sobre cómo resolver la crisis. La dinámica política en el Consejo que, para empezar, no había sido fácil, había empeorado aún más después de la crisis sobre Ucrania.

Un participante comentó que, aunque era cierto que el margen de acción de los miembros elegidos era limitado, podían encontrar el modo de trabajar dentro de esas limitaciones y que no debería considerarse como un obstáculo que impidiera a los miembros promover sus propias cuestiones e intereses en el Consejo. En cuanto a la posibilidad de generar cambios, sería mejor que los mandatos duraran tres años en lugar de dos. Un segundo orador convino en que el tiempo pasaba muy rápido en el Consejo y que tres años habrían sido mucho mejores que dos. Según un tercer orador, los mandatos podrían ser de tres años si se modificara la Carta para añadir a cinco miembros no permanentes más y si los 15 miembros se eligieran para mandatos de tres años renovables; así aumentaría la influencia de los miembros no permanentes. Otro participante comentó que, pese a las auténticas frustraciones que suponía servir como miembro no permanente, había que celebrar el hecho de que siempre hubiera Estados Miembros que intentaban conseguir un mandato en el Consejo. Según otro interlocutor, la vida en el Consejo era tan ajetreada que no quedaba tiempo para quejarse de recibir un trato injusto. Los días de trabajo solían durar entre 14 y 15 horas. Tres de los participantes hablaron de su experiencia como redactores de textos sobre la región del Sahel, la crisis humanitaria en la República Árabe Siria y en sus alrededores, una de las resoluciones sobre Libia y tres asuntos temáticos, respectivamente.

## Evaluación

Se señaló que, aunque había aumentado sustancialmente el número de debates públicos y reuniones abiertas, el hecho de que se hubieran celebrado más reuniones no había dado lugar a mejores resultados sobre el terreno, ya que había demasiadas reuniones que no habían producido efectos directos y demasiados de esos efectos no habían generado resultados. También había aumentado la frecuencia de las reuniones con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía pero no habían mejorado las condiciones de los contingentes y las fuerzas de policía sobre el terreno. En ocasiones, esas reuniones habían llevado a los países que aportaban contingentes a imponer cargos y condiciones al despliegue que habían debilitado la capacidad de proteger a los civiles o responder a los ataques de grupos armados no estatales. Durante las consultas oficiosas se realizaban pocas consultas, ya que se utilizaban principalmente para leer declaraciones. Por lo general, los miembros se ceñían a las posiciones nacionales. Por otra parte, las reuniones que se celebraban con arreglo a la fórmula Arria permitían interacciones reales, por lo que solían ser más productivas. Sin embargo, el hecho de que existiera esta alternativa no debía ser una excusa para no mejorar las consultas. Según otro orador, se habían celebrado sesiones productivas con arreglo a la fórmula Arria sobre diversas cuestiones temáticas y transversales, por ejemplo, sobre los desplazados internos y sobre cómo proteger los derechos humanos de los grupos vulnerables.

Un participante observó que, a pesar de las buenas intenciones, los esfuerzos realizados por el Consejo para practicar la prevención de conflictos no habían dado en general buenos frutos y que sus resultados habían sido decepcionantes. El debate abierto sobre el desarrollo inclusivo había ofrecido algunas perspectivas más amplias sobre la prevención pero, en la práctica, algunas de las partes no habían mostrado suficiente determinación o los Gobiernos implicados habían opuesto resistencia. En términos de prevención, se pidió que se hiciera especial hincapié en las situaciones en Burundi y el Yemen. En ambas situaciones, el Consejo debía estar preparado para recordar a los Gobiernos su responsabilidad de proteger a sus poblaciones de los crímenes atroces en masa. En Burundi, como había ocurrido en muchos otros lugares, la violencia había venido acompañada de una retórica estridente con fuerte carácter sectario. En los últimos años, el Consejo se había centrado cada vez más en una gran cantidad de objetivos de protección para ofrecer cierta protección a las poblaciones vulnerables, como las mujeres, los niños y los desplazados. Esos esfuerzos deberían mantenerse durante el año siguiente. En ese sentido, el desequilibrio de poder en el Consejo seguía siendo preocupante, como había demostrado el veto ejercido contra el proyecto de resolución sobre la masacre de Srebrenica. Con el proyecto de código de conducta iniciado por el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia y la iniciativa de Francia y México sobre la restricción al veto en situaciones que implicaban atrocidades masivas se intentaba abordar las consecuencias que tenía el desequilibrio de poder sobre la prevención de los crímenes atroces en masa.

Un participante sugirió que había razones para ser optimista en relación con la perspectiva de seguir reformando los métodos de trabajo del Consejo. La revisión del proceso de selección del próximo Secretario General era un avance alentador que se había tardado muchos años en lograr. El informe sobre la estructura de la consolidación de la paz ofrecía un nuevo marco para reflexionar sobre cómo se podía mejorar la colaboración entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz. De acuerdo con un segundo orador, el Consejo debía ser más interactivo,

más transparente y más eficaz y orientado a la acción. Se contribuiría a mejorar la interacción al utilizar más el tema “Otros asuntos” en los órdenes del día; utilizar nuevos formatos para las reuniones, como los desayunos destinados únicamente a los representantes permanentes, que daban un nuevo aire a la labor del Consejo; y reducir la dependencia de formatos que ofrecían pocas oportunidades de interacción, como los largos debates abiertos. Con vistas a aumentar la transparencia debería examinarse una nueva distribución de responsabilidades entre los redactores, deberían evitarse las “resoluciones árbol de Navidad”, debería elegirse antes a los miembros entrantes para que se pusieran al día más rápido con los procedimientos del Consejo y debería renovarse el método que se aplicaba para designar a los presidentes de los órganos subsidiarios, quizás mediante la introducción de nuevas directrices. Un mayor uso de las gestiones diplomáticas, una mayor flexibilidad de los ciclos de presentación de informes y un esfuerzo más concertado para dar seguimiento a los debates y aplicar las ideas convenidas en el taller que se desarrollaba, así como en los talleres anteriores, también mejorarían la eficacia y la orientación a la acción del Consejo.

### **Experiencia adquirida**

Los miembros entrantes recibieron amplio asesoramiento de los miembros salientes y de aquellos que seguían siendo miembros. Algunos de sus consejos fueron los siguientes:

- Quienes sean miembros entrantes deberían aportar nuevo ímpetu y perspectivas vigorosas a la labor del Consejo y quienes sean miembros salientes deberían dejar un legado que perdure.
- Tengan iniciativa; la calidad de las ideas no depende del tamaño o la experiencia de la delegación.
- La curiosidad compensa la inexperiencia.
- Propongan ideas novedosas; el Consejo necesita una nueva forma de pensar. Atrévase a innovar en relación con los métodos de trabajo.
- Estén preparados para perder algunas batallas y, después, vuelvan a ponerse en pie y sigan trabajando hasta que se libre la siguiente.
- Sepan lo que quieren hacer y háganlo pronto. No se rindan.
- Disfruten de una presidencia temprana; deberán trabajar con “eficacia inmediata” desde el primer momento.
- Aprendan la jerga y las siglas. Manténganse siempre informados sobre el programa de trabajo, ya que cambia con rapidez.
- Mantengan a su capital informada u otros lo harán. Desarrollen un sistema de alerta temprana que les permita avisar a su capital antes de que otros Estados Miembros vayan a ponerse en contacto con ella en relación con los asuntos que examine el Consejo.
- Traten de mantener implicados a sus ministros. Asegúrense de que les respaldan. Asegúrense de que cuentan con los recursos presupuestarios necesarios para llevar a cabo sus planes.

- Escojan a su equipo con mucho cuidado, especialmente al coordinador político.
- Recurran a la Secretaría para que les proporcione asistencia especializada, en particular en relación con los procedimientos que podrían acabar con ustedes si no tienen esa ayuda. Los funcionarios están muy capacitados pero no esperen que resuelvan sus problemas políticos o hablen con sus ministros.
- Pidan ayuda a Security Council Report, un recurso fundamental cuya voluntad es que ustedes triunfen. Utilicen su excelente sitio web y facilítenle la información que necesita de manera puntual y precisa.
- Comuníquense en todas direcciones con los otros Estados Miembros, grupos regionales y organizaciones no gubernamentales. Compartan información y aprendan; necesitarán aliados.
- No descuiden ni a los miembros, ni ningún asunto, ni a la Secretaría ni a sus capitales.
- Equilibren sus responsabilidades con el Consejo y la Asamblea General. Al mismo tiempo, estén preparados para trabajar para el Consejo las 24 horas del día: por la mañana y por la tarde; no se deja de trabajar.
- Estudien la posibilidad de organizar almuerzos periódicos con un pequeño grupo de representantes permanentes para que les proporcionen información de manera permanente.
- Háganse redactores, no esperen a que se lo pidan. De lo contrario, dejen de quejarse porque los redactores son otros. Acepten el trabajo que conlleva y no utilicen esa función para fines nacionales limitados.
- Celebren debates abiertos (parece que todos los presidentes quieren hacerlo) pero traten de definir temas menos comunes y con mayor valor añadido, como cuestiones transversales relacionadas con los asuntos humanitarios, los derechos humanos y la protección de personas. No se queden paralizados a causa de controversias; son inevitables pero pueden consumir más tiempo del que merecen.
- Cuando otros miembros estén celebrando debates abiertos, intenten permanecer en el Salón tanto tiempo como sea posible, aunque solo sea por respeto a los ministros, otros oradores de alto nivel y otros representantes permanentes. Por otra parte, actúen con moderación a la hora de organizar debates abiertos que parecen no tener fin y en los que participan 100 oradores o más ya que, en general, es mejor dejar la organización de actos de tal calibre en manos de la Asamblea General.
- Tomen muy en serio la oportunidad de presidir órganos subsidiarios. Hagan sus deberes. Visiten los países involucrados y traten de ayudar.
- Examinen cuidadosamente los textos de las resoluciones, las declaraciones de la Presidencia y los comunicados de prensa; no dejen esa tarea exclusivamente a los expertos.
- Participen en misiones, conozcan a los agentes implicados y vean lo que realmente está sucediendo sobre el terreno.
- No sean pasivos. No se comporten como víctimas.

- Recuerden que el Consejo debe tener éxito, no basta con intentarlo.
  - Busquen oportunidades, no excusas.
  - No saboteen a ninguno de los 15 miembros; acabarán necesitando a todos. El Consejo funciona mejor cuando todo el mundo trata de trabajar en equipo. El consenso es siempre la opción preferida.
  - Establezcan vínculos con los demás miembros no permanentes; ustedes diez pueden introducir cambios muy positivos si cooperan. Estudien la posibilidad de preparar un anuario de la “promoción de 2017” en el que compartan sus experiencias.
-